

20 INFORME ANUAL 23

FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS
DE LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA -FCPJ-



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://cpage.mpr.gob.es>



eNIPO: 221-24-026-1

Índice General

	Página
ÓRGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	4
Comisión de Riesgos por cuenta del Estado	5
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6
Administración del Fondo	7
Agente Gestor de las coberturas por cuenta del Estado	7
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J.	19
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	30
INFORME DE GESTIÓN	71



Órgano de Control y Seguimiento

Comisión de Riesgos por cuenta del Estado

PRESIDENTA

D^a Amparo López Senovilla

MIEMBROS

D^a Inés Carpio San Román

D. Jordi Fornells de Frutos

D. Rubén García Nuevo

D. Gerardo Gavilanes Ginerés

D. Domingo Hernanz Tudela

D^a Laura Jarillo Carrasco

D^a Ana Esmeralda Martínez Sáez

D^a María José Muñoz Martínez

D^a Isabel Rata García-Junceda

D^a M^a Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca

D. Alberto Sabido Martín

D^a Alicia Varela Donoso

D^a Ana de Vicente Lancho

SECRETARIA

D^a Rocío Navarro-Rubio Aguilar



Administración y Gestión



Administración del Fondo

Consorcio de Compensación de Seguros,
Entidad Pública Empresarial.

Agente Gestor de las coberturas por cuenta del Estado

Compañía Española de Seguro de Crédito
a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros
y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal.



Informe de la Intervención General de la Administración del Estado



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FONDO DE RESERVA DE LOS
RIESGOS DE LA
INTERNACIONALIZACIÓN (FRRI)
Plan de Auditoría 2024
Ejercicio 2023
Código AUDInet 2024/758
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
II**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Secretaria de Estado de Comercio / Directora General del CCS/ Presidente de CESCE.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. (en adelante, FRRRI o el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo y liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota I de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de las entidades responsables del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

III.I) Recobros y refinanciaciones: Coeficiente estimado de recobro (CER):

Tal y como se recoge en el apartado IV.11) de la Memoria de las cuentas anuales, los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de "prestaciones recuperables", atendiendo a los coeficientes de recobro (CER) estimados con



criterios de prudencia valorativa.

En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del coeficiente de recobro fijado por país. En el caso de las prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados. Por su parte, en el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecidos una serie de criterios de valoración (existencia de un convenio de refinanciación, previsión de que se firme alguno en un corto espacio de tiempo, cumplimiento de los convenios en vigor, cumplimiento del resto de sus compromisos) que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.

En los riesgos comerciales, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso, bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras).

Debido a la incertidumbre y el elevado grado de juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, su inclusión en las actas suscritas al efecto, sobre las circunstancias que las motivan y el soporte documental de las mismas, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación.

Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes. Del mismo modo, hemos realizado un recálculo global de la cifra de Deudores por Recobros, con base en los coeficientes de recobro recogidos en las actas sobre las decisiones adoptadas.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado una nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.11, V.5 y XII contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.II) Provisión para primas no consumidas:

Tal y como se recoge en Memoria (apartado IV.7), la provisión para primas no consumidas representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.



La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y aplicando los procedimientos siguientes:

- En las pólizas individuales, proporcionalmente al tiempo de cobertura no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En las pólizas abiertas, como suma de la prima total correspondiente a aquellas ventas notificadas y que a 31 de diciembre todavía no han vencido, más la prima emitida y no consumida al cierre del ejercicio.

Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos

no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.

La provisión técnica de primas no consumidas del reaseguro aceptado se calcula atendiendo a los porcentajes de cesión de cada póliza, con el mismo criterio aplicado por las cedentes para el seguro directo: póliza a póliza y proporcionalmente a la cobertura no corrida al cierre del ejercicio.

Las cuentas de provisiones de primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido y sus correlativas comisiones, recogen el efecto de la participación del reasegurador en las obligaciones y derechos del seguro directo.

Debido a la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, la hemos considerado una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre la realidad del listado de provisiones facilitado, cuadrándose además con el listado extracontable facilitado por la Dirección de Operaciones por Cuenta del Estado, del mismo modo que hemos realizado verificaciones sobre las fechas de entrada en vigor y vencimiento de las pólizas objeto de provisión, así como sobre la razonabilidad del importe de las primas que sirve como base para el cálculo de la provisión.

Del mismo modo, hemos efectuado verificaciones sobre el correcto cálculo de la PPNC a constituir, partiendo del listado de provisiones facilitado y atendiendo al criterio de cálculo del Agente Gestor.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para primas no consumidas, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.7, XII y XIV.2 contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.III) Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago:

Tal y como se recoge en Memoria (apartado IV.7), el Fondo reconoce en la provisión para prestaciones pendientes de pago las indemnizaciones estimadas respecto a todos los créditos asegurados que, al cierre del ejercicio, se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada



modalidad de seguro. El importe de la provisión se minora por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).

La determinación de los recobros previstos es compleja, y requiere la asunción de juicios e hipótesis significativas para estimar el importe individual, basados tanto en información histórica como en hipótesis sobre su evolución futura, tal y como se recoge en el apartado IV.11 de la Memoria.

Debido a la incertidumbre y el elevado grado de juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las partidas afectadas en las cuentas anuales, la hemos considerado una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles claves establecidos en los procesos de estimación y los controles sobre la definición de las hipótesis más relevantes, así como sobre la integridad y exactitud de las bases de datos utilizadas en la estimación de estas provisiones.

Hemos efectuado pruebas en detalle y de revisión analítica para comprobar la razonabilidad de las diferentes variables y parámetros más relevantes.

En el caso de determinadas operaciones de cuantía especialmente significativa, hemos solicitado nota explicativa y de confirmación de la situación y evolución de las mismas, así como de las hipótesis consideradas a la hora de la determinación del CER que les ha sido finalmente asignado, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a las citadas operaciones.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales relativa a la provisión para prestaciones, considerando los requerimientos del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Adicionalmente, hemos comprobado que las notas de la memoria IV.7, XII y XIV.2 contienen información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

III.IV) Siniestralidad en las líneas COVID:

Para paliar los efectos causados por la crisis generada por la pandemia del COVID-19, la Administración instruyó a CESCE a lanzar una primera Línea extraordinaria de cobertura de hasta 2.000 millones de euros, a instrumentar en dos tramos de 1.000 millones de euros, con cargo al FRRI, para la financiación del circulante para empresas internacionalizadas (Línea COVID I), regulada mediante Real Decreto 8/2020, de 17 de marzo[1], y con sujeción a la normativa europea en materia de Ayudas de Estado.

El primer tramo de 1.000 millones de euros llegó a su fin sin que acabara la necesidad para la que fue creado, y, dado que el marco temporal de Ayudas de Estado que la amparaba mantenía entonces su vigencia, se aprobó una segunda línea que diera continuidad a la anterior. Así, la CDGAE aprobó el 23 de octubre de 2020, también con carácter extraordinario, una nueva Línea COVID de Cobertura de Créditos Circulante por 1.000 millones de euros (Línea COVID II).

Si bien hoy por hoy la siniestralidad de la Línea se mantendría en niveles contenidos, a cierre de 2023 más del 70% (número de operaciones) de los créditos asegurados estaban en riesgo total o parcialmente, aunque, en términos de importes, a esa fecha ya había vencido sin incidencias un 43% de las sumas aseguradas. Desde CESCE se informa de que, durante 2023, se ha venido observando un crecimiento sostenido de los impagos declarados, y de que esta mayor tasa de



morosidad ha venido, además, acompañada de un deterioro de la calidad de la deuda. Un número relevante de deudores bajo la Línea se encuentra en situación de pre-concurso o de concurso de acreedores, por lo que, como consecuencia, cabe esperar un aumento de la cifra de indemnizaciones, acompañado de una mayor dificultad en los cobros, a medida que vayan venciendo los créditos. Junto a ello, los CER asignados a las pólizas COVID siniestradas en general no superan el 50% y, dentro de las pólizas siniestradas, es significativo el número de pólizas de cuyos deudores no se espera cobro alguno (más del 50% en número de pólizas y del importe de siniestros indemnizados).

La evolución observada para estas líneas, y la calidad de la deuda que se va generando, podrían influir de manera relevante en el importe de la siniestralidad del ejercicio, reflejada en el epígrafe IV de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como en el cálculo de la provisión técnica de prestaciones reflejada en el epígrafe A-5) del pasivo del balance de FRRI, del mismo modo que, en función de las expectativas de cobro consideradas, podrían verse afectados de modo relevante los derechos de cobro por deudores por cobros de siniestros reflejados en el epígrafe A-5) del activo del balance del Fondo, así como los indicados en relación con estas líneas en el punto V.5 de la memoria.

Por todo lo anterior, consideramos en este ejercicio relevante el análisis de la situación de estas operaciones como cuestión clave de auditoría.

Para su verificación, hemos realizado un recálculo global de la cifra de indemnizaciones pagadas atendiendo a los siniestros informados y a las condiciones de las pólizas y, también, de las Provisiones por prestaciones (PTP) constituidas, con base en los impagos declarados y no pagados y los coeficientes de cobro recogidos en las actas sobre las decisiones adoptadas al respecto.

Ante la posibilidad de futuros impagos en operaciones con impagos anteriores o recurrentes, hemos valorado la posibilidad de reconocer al cierre del ejercicio 2023 provisión por los vencimientos futuros de aquellas operaciones en las que cabe esperar que se va a producir un incumplimiento al alcanzarse la fecha de los vencimientos del crédito.

Hemos solicitado para análisis una nota explicativa y de confirmación de la morosidad actual y de la evolución esperada de siniestralidad de estas operaciones, dada la sensibilidad de los resultados del Fondo a una posible materialización de los impagos ligados a estas operaciones.

III.V) Extornos no contabilizados:

Derivado de la operativa del Fondo, pueden darse casos de pólizas en principio ya vencidas, que, dadas de baja como tales en los registros del Agente Gestor, no tengan influencia en el cálculo de la PPNC (habiéndose aplicado ya al resultado todo su importe), pero que, sin embargo, pueden suponer en el futuro la obligatoriedad de satisfacer un extorno por parte del Fondo, supeditado al cumplimiento de algún tipo de condición.

Debido a la incertidumbre sobre la posible existencia de desembolsos futuros con cargo al Fondo por esta razón, que podrían ser de importe significativo, hemos considerado este aspecto una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, hemos contrastado la información contenida en los listados de CESCE, a efectos de localizar pólizas que pudieran dar lugar a esta situación, por tener que ser objeto de provisión conforme a los citados listados, y no estar siéndolo.



Para los casos en que se han detectado pólizas que no están siendo objeto de provisión pese a que sus fechas de vencimiento conforme a los listados fueran posteriores al cierre del ejercicio, se ha discriminado entre aquellas que son objeto de vencimiento anticipado, aquellas objeto de un extorno efectivamente materializado en el ejercicio, y aquellas que pudieran dar lugar a un extorno futuro, supeditado al cumplimiento de algún tipo de condición

[1] Modificado por Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, para dar cabida a empresas cotizadas.

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los órganos de gestión del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España. La contabilidad y la preparación de las cuentas anuales corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad Gestora y Administradora del FRRI, mientras que CESCE, como Agente Gestor, aportará mensualmente al CCS la información contable y financiera relativa a la Cuenta del Estado, a los efectos de que el CCS pueda actualizar los estados contables agregados. Ambos son, por tanto, y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, responsables del control interno que consideren necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los gestores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si se existe la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los responsables del Fondo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de estar en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Agente Gestor del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Agente Gestor del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Equipos, y por la Jefa de la División de Auditoría Pública II de la ONA, en Madrid, a 3 de junio de 2024.



Estados Financieros del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J.

Índice de los Estados Financieros

	Página
1. BALANCE	21
2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	25
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	27
3.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos	27
3.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto	28
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	29

I. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, F.C.P.J.**1. BALANCE**

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A. ACTIVO		
A.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	43.859.395	10.979.370
I. Mantenidos por el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	43.859.395	10.979.370
II. Mantenidos por el Agente Gestor	0	0
A.2. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Otros	0	0
A.3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Instrumentos híbridos	0	0
IV. Otros	0	0
A.4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.833.807.365	1.655.640.933
I. Instrumentos de patrimonio	205.855.525	165.956.998
II. Valores representativos de deuda	1.627.951.840	1.489.683.935
III. Otros	0	0
A.5. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	368.595.430	389.286.777
I. Valores representativos de deuda	0	0
II. Préstamos	0	0
III. Depósitos en entidades de crédito	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
V. Créditos por operaciones de seguro directo (tomadores de seguros)	66.942.442	113.168.761
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	0	0
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	0	0
VIII. Otros créditos	301.652.988	276.118.016
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de créditos	301.652.988	276.118.016
2.1. Deudores por recobros de siniestros pagados	301.589.942	276.094.803
2.2. Deudores por recobros de siniestros pendientes	0	0
2.3. Otros	63.046	23.213

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A. ACTIVO		
A.6. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0
A.7. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A.8. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	47.730.705	50.842.162
I. Provisión para primas no consumidas	47.730.705	50.842.162
II. Provisión para prestaciones	0	0
III. Otras provisiones técnicas	0	0
A.9. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
I. Inmovilizado material	0	0
II. Inversiones inmobiliarias	0	0
A.10. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0
A.11. OTROS ACTIVOS	157.444.364	161.829.949
I. Periodificaciones	157.444.364	161.829.949
1. Intereses de refinanciaciones	0	0
2. Otras periodificaciones	157.444.364	161.829.949
II. Resto de activos	0	0
TOTAL ACTIVO	2.451.437.258	2.268.579.192

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A. PASIVO		
A.1. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
A.2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
A.3. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	9.723.716	40.727.223
I. Pasivos subordinados	0	0
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0
III. Deudas por operaciones de seguro	9.709.639	12.325.196
1. Deudas con asegurados	6.600.517	8.630.383
2. Deudas con Agente Gestor	0	0
3. Deudas condicionadas	3.109.122	3.694.814
3.1. Participación del reaseguro en los recobros	0	0
3.2. Agente Gestor	3.109.122	3.694.814
3.3. Otras deudas	0	0
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	0	28.387.780
V. Deudas por operaciones de coaseguro	0	0
VI. Deudas con entidades de crédito	0	0
VII. Otras deudas	14.077	14.247
1. Deudas con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de otras deudas	14.077	14.247
A.4. DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A.5. PROVISIONES TÉCNICAS	770.715.366	841.361.958
I. Provisión para primas no consumidas	749.112.609	778.270.972
II. Provisión para riesgos en curso	0	0
III. Provisión para prestaciones	21.602.757	63.090.987
IV. Otras provisiones técnicas	0	0
A.6. PROVISIONES NO TÉCNICAS	0	0
A.7. RESTO DE PASIVOS	6.349.745	6.413.086
I. Periodificaciones	0	0
II. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido	6.349.745	6.413.086
III. Otros pasivos	0	0
TOTAL PASIVO	786.788.826	888.502.268

Balance de situación del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
B. PATRIMONIO NETO		
B.1. FONDOS PROPIOS	1.683.623.222	1.495.415.197
I. Patrimonio aportado	624.734.398	624.734.398
II. Patrimonio generado	1.058.888.824	870.680.799
1. Reservas	1.058.888.824	870.680.799
1.1. Reserva de Estabilización	1.058.888.824	870.680.799
1.2. Otras reservas	0	0
2. Resultados de ejercicios anteriores	0	0
3. Resultado del ejercicio	188.208.025	18.527.795
4. Distribución del resultado a cuenta	-188.208.025	-18.527.795
4.1. Reserva de estabilización a cuenta	-188.208.025	-18.527.795
4.2. Otra distribución del resultado	0	0
B.2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-18.974.790	-115.338.273
I. Activos financieros disponibles para la venta	-18.974.790	-115.338.273
II. Operaciones de cobertura	0	0
III. Diferencias de cambio	0	0
IV. Otros ajustes	0	0
B.3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.664.648.432	1.380.076.925
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.451.437.258	2.268.579.192

2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de resultado económico patrimonial del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	182.254.990	120.303.560
1. Primas devengadas	170.967.516	209.683.429
1.1. Seguro directo	170.978.557	185.387.754
1.2. Reaseguro aceptado	-11.041	23.840.184
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	0	455.492
2. Primas del reaseguro cedido	-3.683.105	-34.235.011
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	18.013.743	-85.790.804
3.1. Seguro directo	11.647.059	-67.445.662
3.2. Reaseguro aceptado	6.366.683	-18.345.142
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-3.043.164	30.645.945
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	149.336.957	205.657.937
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	148.047.521	205.142.901
2.1. Ingresos de refinanciaciones	16.586.587	11.222.198
2.2. Diferencias de cambio	97.878.284	165.987.791
2.3. Otros ingresos financieros	33.582.650	27.932.912
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones	0	0
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De inversiones financieras	0	0
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.289.436	515.036
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
4.2. De inversiones financieras	1.289.436	515.036
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS	266.850	275.159
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	2.446.596	132.317.925
1. Prestaciones y gastos pagados	40.695.841	69.296.800
1.1. Seguro directo	39.583.907	69.175.535
1.2. Reaseguro aceptado	1.111.933	121.265
1.3. Reaseguro cedido	0	0
2. Variación de la provisión para prestaciones	-41.480.664	60.592.695
2.1. Seguro directo	-41.480.664	60.592.695
2.2. Reaseguro aceptado	0	0
2.3. Reaseguro cedido	0	0
2.4. Recobros estimados	0	0
3. Gastos imputables a las prestaciones	3.231.419	2.428.430

Cuenta de resultado económico patrimonial del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO	0	0
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0	0
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	33.236.196	22.042.711
1. Gastos de adquisición	14.423.842	9.082.923
2. Gastos de administración	19.650.368	13.442.860
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-838.014	-483.072
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS	-9.567.332	-14.031.791
1. Variación del deterioro por insolvencias	-9.567.332	-14.031.791
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado	0	0
3. Otros	0	0
IX. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	117.535.312	167.380.017
1. Gastos de gestión de las inversiones	115.813.785	166.940.646
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	115.813.785	166.940.646
1.2.1. Diferencias de cambio	104.309.397	153.465.388
1.2.2. Otros gastos financieros	11.504.388	13.475.258
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.3. Deterioro de inversiones financieras	0	0
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.721.527	439.371
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De las inversiones financieras	1.721.527	439.371
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	188.208.025	18.527.795
XI. INGRESOS NO TÉCNICOS	0	0
XII. GASTOS NO TÉCNICOS	0	0
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO (XI-XII)	0	0
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (X+XIII)	188.208.025	18.527.795

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Estado de ingresos y gastos reconocidos del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. RESULTADO DEL EJERCICIO	188.208.025	18.527.795
II. OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	96.363.482	-133.245.015
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	96.363.482	-133.245.015
Ganancias y pérdidas por valoración	95.931.391	-133.169.349
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	432.092	-75.665
Otras reclasificaciones	0	0
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.4. Diferencias de cambio	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.5. Otros ingresos y gastos reconocidos	0	0
III. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	284.571.507	-114.717.219

3.2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Estado total de cambios en el patrimonio neto del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	Aportación del Estado	Reserva de estabilización	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reserva de estabilización a cuenta	Otra distribución de resultados	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	624.734.398	852.154.083			141.503.299	-141.503.299		17.906.743		1.494.795.224
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores		-1.079			-1.079	1.079		-1		-1.080
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	624.734.398	852.153.004			141.502.220	-141.502.220		17.906.742		1.494.794.144
I. Total ingresos y gastos reconocidos					18.527.795			-133.245.015		-114.717.219
II. Movimientos de Fondos										
1. Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado										
III. Otras variaciones del patrimonio neto		18.527.795			-141.502.220	122.974.425				
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	624.734.398	870.680.799			18.527.795	-18.527.795		-115.338.273		1.380.076.925
I. Ajustes por cambios de criterio 2022										
II. Ajustes por errores 2022										
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	624.734.398	870.680.799			18.527.795	-18.527.795		-115.338.273		1.380.076.925
I. Total ingresos y gastos reconocidos					188.208.025			96.363.482		284.571.507
II. Movimientos de Fondos										
1. Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado										
III. Otras variaciones del patrimonio neto		188.208.025			-18.527.795	-169.680.230				
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	624.734.398	1.058.888.824			188.208.025	-188.208.025		-18.974.790		1.664.648.432

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de flujos de efectivo del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, F.C.P.J. 2023 (en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1. Actividad aseguradora		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	225.620.853	120.101.945
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	108.477.238	116.812.745
3. Cobros reaseguro cedido		
4. Pagos reaseguro cedido	32.073.114	6.147.231
5. Recobro de prestaciones	36.634.327	25.506.792
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	38.693.949	22.792.979
7. Otros cobros de explotación	93.031	236.704
8. Otros pagos de explotación		
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	262.348.211	145.845.442
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	179.244.300	145.752.956
A.2. Otras actividades de explotación		
1. Cobros de otras actividades		
2. Pagos de otras actividades	251.597	251.580
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	0	0
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	251.597	251.580
A.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	82.852.313	-159.094
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1. Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros	370.225.909	316.574.566
5. Intereses cobrados		
5.1. Cartera de valores	29.014.686	29.278.005
5.2. Refinanciaciones	24.331.058	17.816.873
6. Dividendos cobrados		
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.144	2.721
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	423.572.795	363.672.165
B.2. Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros	473.436.667	382.925.545
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	57.702	160.271
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	473.494.369	383.085.817
B.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de inversión (V-VI)	-49.921.573	-19.413.652
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1. Cobros de actividades de financiación		
1. Aportaciones del Estado		
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII		
C.2. Pagos de actividades de financiación		
1. Devoluciones al Estado		
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII		
C.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)		
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	-50.715	199.942
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	32.880.024	-19.372.804
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	10.979.370	30.352.174
Efectivo y equivalentes al final del periodo	43.859.395	10.979.370
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	43.859.395	10.979.370
2. Otros activos financieros	0	0
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	43.859.395	10.979.370

An aerial photograph showing several rows of solar panels installed in a lush green field. The panels are tilted at an angle and arranged in a grid-like pattern. The grass is vibrant green and appears to be blowing in the wind. A semi-transparent dark rectangle is overlaid on the lower half of the image, containing the title text.

Memoria de las Cuentas Anuales

Índice de la Memoria de las Cuentas Anuales

	Página
INTRODUCCIÓN	33
I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	33
I.1. Norma de creación del FRRl y marco legal aplicable	33
I.2. Adscripción del FRRl	34
I.3. Actividad del FRRl	34
I.4. Régimen jurídico y económico-financiero	34
II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	35
II.1. Imagen fiel	35
II.2. Comparación de la información	35
II.3. Cambios en los criterios contables	35
II.4. Cambios en estimaciones contables	35
III. APLICACIÓN DE RESULTADOS	36
IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	36
IV.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados	36
IV.2. Activos y pasivos financieros	36
IV.3. Coberturas contables	36
IV.4. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro	37
IV.5. Transacciones en moneda extranjera	37
IV.6. Ingresos y gastos	37
IV.7. Provisiones técnicas	38
IV.8. Provisiones y contingencias	39
IV.9. Reserva de Estabilización	39
IV.10. Transferencias y subvenciones	39
IV.11. Recobros y refinanciaciones	40
V. ACTIVOS FINANCIEROS	44
V.1. Información relacionada con el balance	44
V.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial	46
V.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	47
V.4. Créditos y partidas a cobrar	49
V.5. Créditos por recobros de siniestros e intereses, por países	50
V.6. Reaseguro aceptado	53
V.7. Reaseguro cedido	53
V.8. Otra información	53

	Página
VI. PASIVOS FINANCIEROS	53
VI.1. Información relacionada con el balance	53
VI.2. Débitos y partidas a pagar	54
VII. COBERTURAS CONTABLES	55
VIII. MONEDA EXTRANJERA	55
IX. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	55
X. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)	55
XI. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	57
XII. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	58
XII.1. Ejecución del presupuesto de explotación	59
XII.2. Ejecución del presupuesto de capital	63
XIII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	65
XIV. INFORMACIÓN SEGMENTADA	66
XIV.1. Ingresos por primas	66
XIV.2. Prestaciones y provisiones técnicas	66
XIV.3. Ingresos financieros	68
XV. INFORMACIÓN TÉCNICA	68
XV.1. Gestión de riesgos técnicos	68
XV.2. Concentración de riesgos de seguros	69
XVI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	69
XVII. OTRA INFORMACIÓN	70
XVII.1. Situación fiscal	70

INTRODUCCIÓN

La Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, creó el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRRI), carente de personalidad jurídica, como un mecanismo para la disposición de los recursos económicos que el Estado dedica a la cobertura de dichos riesgos, con un mayor equilibrio financiero y menor impacto presupuestario. Dicha Ley encomendó la gestión y administración del FRRI al Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial (CCS) y la cobertura de los riesgos por cuenta del Estado a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal (CESCE), a quién le corresponde la condición de Agente Gestor del FRRI.

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que deroga la Resolución de 29 de enero de 2015, se le aplican al FRRI las normas de reconocimiento y valoración previstas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica para el registro y medición de sus operaciones contables. No obstante, para el registro y medición de aquellas operaciones derivadas de la actividad de seguros que tienen una regulación específica en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se aplica este último. Además, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en respuesta a la consulta formulada por la Secretaría de Estado de Comercio, de 1 de agosto de 2014, fijó los criterios técnicos, desde una perspectiva contable, que habrán de ser tenidos en cuenta a efectos de la elaboración de la información financiera del FRRI.

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

I.1. Norma de creación del FRRI y marco legal aplicable

Normas de creación:

- Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.
- Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Otras disposiciones aplicables:

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.
- Consulta de 1 de agosto de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, formulada por la Secretaría de Estado de Comercio en relación a la presentación de los estados financieros del FRRI.
- Plan General de Inversiones del FRRI y régimen de utilización de cuentas en entidades de crédito, aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

- Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consorcio de Compensación de Seguros para la gestión del FRRI.
- Acuerdo de gestión entre CESCE, en calidad de Agente Gestor de los riesgos de la internacionalización de la economía española por cuenta del Estado, y el Consorcio de Compensación de Seguros, como gestor y administrador del FRRI.
- Convenio de gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre la Administración General del Estado y CESCE.

I.2. Adscripción del FRRI

El FRRI se adscribe al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

I.3. Actividad del FRRI

El FRRI se creó como un fondo de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al que han de imputarse las operaciones de cobertura de los riesgos de la internacionalización de la economía española por cuenta del Estado.

La gestión de estos riesgos la lleva a cabo el Agente Gestor, que presta los servicios de gestión de los instrumentos de cobertura por cuenta del Estado. Esta función está atribuida a CESCE, debiendo registrar las operaciones que realice por cuenta del Estado en una contabilidad separada e independiente de cualquier otra actividad que realice por cuenta propia.

La gestión y la contabilización de las operaciones financieras del FRRI y la preparación de sus cuentas anuales corresponden al CCS como entidad gestora y administrador del FRRI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, la formulación y aprobación de las cuentas anuales del FRRI se lleva a cabo por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado a propuesta de su Presidente.

La auditoría de las cuentas anuales la realiza la IGAE.

I.4. Régimen jurídico y económico-financiero

Según establece el artículo 9 de la Ley 8/2014, le es de aplicación al FRRI el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley General Presupuestaria para los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, cuya dotación se efectúe mayoritariamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), a que se refiere el artículo 2.2 de dicha Ley.

Integran los recursos del FRRI: los derechos económicos y primas ingresadas (una vez deducida la remuneración de CESCE), los recobros de siniestros, las comisiones y eventuales rentas patrimoniales. Adicionalmente, en los PGE se consignan los créditos para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta de Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes. El CCS elabora anualmente la propuesta de sus presupuestos de explotación y de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria, a partir de las previsiones remitidas por CESCE.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

II.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del FRRI realizados de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, y para el registro de las operaciones propias de la actividad de seguros, aplicando el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

II.2. Comparación de la información

Se presenta información comparativa de los ejercicios 2022 y 2023.

Para garantizar la correcta comparación entre los estados financieros de ambos ejercicios, se han realizado los siguientes ajustes sobre las magnitudes del ejercicio anterior:

- Dentro del Patrimonio neto, se han reducido las partidas de "Reserva de Estabilización" (1.078,88 euros) y de "Ajustes por cambio de valor. Activos financieros disponibles para la venta" (1,10 euros). Las contrapartidas son las siguientes: (i) disminución de "Activos financieros disponibles para la venta. Valores representativos de deuda" (1,64 euros) debido a ajustes por redondeos en el cálculo del contravalor en euros de los importes en dólares USA; y (ii) disminución de "Otros Activos. Otras periodificaciones" (1.078,34 euros) que corresponde a un ajuste del importe de los intereses devengados no vencidos de los títulos de renta fija. No procede ajustar ni la cuenta de resultado económico patrimonial, ni el estado de ingresos y gastos reconocidos, ya que estos importes corresponden a ejercicios anteriores al 2022.

II.3. Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables respecto al ejercicio anterior.

II.4. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio no ha habido cambios en las estimaciones contables.



III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica el resultado del ejercicio figura dentro del epígrafe "Patrimonio generado" y se cargará cuando se aplique el resultado positivo, conforme al acuerdo de distribución del mismo, a dotar a la Reserva de Estabilización. A estos efectos, la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado, incluye las cuentas "Reserva de Estabilización" y "Reserva de Estabilización a cuenta" dentro del epígrafe "Patrimonio generado", destinándose el cien por cien del resultado positivo del ejercicio a la dotación de la Reserva de Estabilización, cuya finalidad es compensar las desviaciones negativas y desfavorables de la siniestralidad que se puedan presentar en los próximos ejercicios.

Aplicación de resultados (en millones de euros)

	2023	2022
BASE DE REPARTO		
Resultado del Ejercicio	188,21	18,53
APLICACIÓN		
A Reserva de Estabilización a cuenta	188,21	18,53

IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

IV.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados

Las comisiones, tanto del seguro directo como las correspondientes al reaseguro cedido, se cargan y se abonan a la cuenta de resultado económico patrimonial en el momento en que se produce el derecho a su percepción.

Para registrar las comisiones en función de su período de imputación contable, al cierre de cada ejercicio se periodifica su importe.

IV.2. Activos y pasivos financieros

Los recursos financieros del FRRI se invierten en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA), en fondos de gestión pasiva indexados al índice IBEX 35 y en ETFs indexados al índice MSCI World SRI, todos asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", que se valoran por su valor razonable, registrándose sus variaciones de valor en el patrimonio neto.

El Plan General de Inversiones del FRRI concreta los principios generales y el marco de referencia de la gestión de las inversiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.5 de la Ley 8/2014. Su aprobación corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS.

Los pasivos financieros se asignan a "Débitos y partidas a pagar", valorándose por su coste amortizado, salvo los pasivos comerciales con vencimiento inferior a un año que se valoran por su nominal.

IV.3. Coberturas contables

El FRRI no ha realizado coberturas contables en el ejercicio.

IV.4. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

El saldo en balance por 66,9 millones de euros (correspondiente en su totalidad a seguro directo) incluye los créditos mantenidos frente a: (i) los tomadores de seguro por los recibos pendientes de cobro por 15,7 millones de euros; (ii) el Agente Gestor por el saldo resultante de la liquidación de operaciones realizadas en diciembre y que se cobrarán en el ejercicio siguiente por 47,1 millones de euros; y (iii) fondos anticipados por el FRRI al Agente Gestor para el pago de siniestros de enero del 2024 (4,2 millones de euros), dotándose en su caso las oportunas correcciones por deterioro en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada deudor.

El deterioro para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada póliza en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada tomador de seguro y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que previsiblemente no vaya a ser cobrada, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro.

Tras un análisis individual de cada deudor se aplican los siguientes criterios generales:

- Las primas pendientes de cobro de tomadores del seguro en situación concursal, reclamadas judicialmente o con antigüedad igual o superior a seis meses, se deterioran por su importe íntegro.
- El resto de las primas pendientes de cobro, con antigüedad superior a tres meses e inferior a seis meses, se deterioran en un 50%.

IV.5. Transacciones en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, las transacciones en divisas se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias (efectivo, activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar en una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias) se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en la cuenta de resultado económico patrimonial. Se incluyen, entre otros, los préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y, con carácter general, las provisiones técnicas.

En el caso de los activos financieros en divisas asignados a la cartera de "Disponibles para la venta", el ajuste del valor contable a euros (coste amortizado) se reconoce en la cuenta de resultado económico patrimonial, mientras que la variación en el valor derivada de cambios en su valor de mercado se reconoce en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el tipo de cambio histórico.

Las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable se registran al tipo de cambio existente en la fecha de valoración, reconociéndose las diferencias de valoración en la cuenta de resultado económico patrimonial o en el patrimonio neto, según corresponda.

IV.6. Ingresos y gastos

Para el registro contable de los ingresos y gastos se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y, supletoriamente, en el PCEA.

Para la reclasificación de gastos por destino se aplica exclusivamente el PCEA, ya que el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica no tiene prevista esta reclasificación. Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- **Gastos contabilizados por el Administrador del FRRI (CCS):** Los gastos que procede reclasificar por destino son:
 - El gasto por la prestación de servicios que factura el CCS al FRRI. Éste se distribuye entre gastos de administración (78%) y de inversiones (22%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada función.
 - El gasto por otros servicios exteriores se atribuye en su totalidad a gastos de administración.

- **Gastos contabilizados por el Agente Gestor (CESCE):** Siguiendo lo dispuesto en el PCEA, la confección de la cuenta de resultado económico patrimonial requiere que se reclasifiquen por destino aquellos gastos cuya clasificación por naturaleza (gastos de personal, servicios exteriores, dotación para amortizaciones, etc.) no coincide con la que se efectuaría por destino (gastos imputables a prestaciones, gastos de adquisición, gastos de administración, gastos de inversiones y otros gastos técnicos).

Solo procede reclasificar por destino el gasto por la retribución del Agente Gestor (CESCE). Este se distribuye a gastos imputables a prestaciones (9%), administración (52%) y adquisición (39%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada una de las funciones.

IV.7. Provisiones técnicas

Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

a. Provisión de primas no consumidas de seguro directo

Representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.

La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y aplicando los procedimientos siguientes:

- En las pólizas individuales, proporcionalmente al tiempo de cobertura no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En las pólizas abiertas, como suma de la prima total correspondiente a aquellas ventas notificadas y que a 31 de diciembre todavía no han vencido, más la prima emitida y no consumida al cierre del ejercicio.

Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.

b. Provisión de primas no consumidas de reaseguro aceptado

La provisión técnica de primas no consumidas del reaseguro aceptado se calcula atendiendo a los porcentajes de cesión de cada póliza, con el mismo criterio aplicado por las cedentes para el seguro directo: póliza a póliza y proporcionalmente a la cobertura no corrida al cierre del ejercicio.

c. Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del seguro directo

Dentro de esta provisión se incluyen los conceptos siguientes:

- Las indemnizaciones estimadas respecto a todos los créditos asegurados que al cierre del ejercicio se encontraban vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago. En los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas, las indemnizaciones esperadas se calculan aplicando el tipo de cambio de la póliza o el último tipo de cambio comprador del ejercicio si éste es menor, según lo dispuesto en las condiciones generales de las pólizas de cada modalidad de seguro.
- El importe total de las prestaciones por intereses de demora garantizados por el seguro que al cierre del ejercicio se hallan pendientes de liquidación y pago a los asegurados.

El importe de la provisión se minora por el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar (prestaciones provisionadas).

d. Provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago del reaseguro aceptado

Dentro de esta provisión se incluyen las indemnizaciones estimadas en los créditos vencidos, impagados y pendientes de liquidación y pago, correspondientes a la cuota aceptada en las operaciones de reaseguro aceptado.

e. Provisión para siniestros pendientes de declaración

Recoge el importe estimado de siniestros ocurridos en el ejercicio, pero no declarados al cierre del mismo. El cálculo de esta provisión se realiza, en ausencia de una base estadística lo suficientemente representativa, por la propia naturaleza del riesgo cubierto por cuenta del Estado, como el 5% del importe de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago previa a su minoración en el importe de los recobros previstos sobre los pagos indemnizatorios a realizar. El porcentaje se eleva al 10% en el caso del reaseguro aceptado.

Por otro lado, también se incluye en esta provisión el importe correspondiente a los vencimientos futuros de aquellas operaciones en las que se entiende que se va a producir un incumplimiento al alcanzarse la fecha de los vencimientos del crédito.

Se trata de aquellas operaciones en las que se anticipa el impago de vencimientos futuros ya sea como consecuencia de: (i) la aceleración del crédito (amortización anticipada en casos de reestructuración); o (ii) del impago recurrente al tratarse de operaciones en las que el deudor o garante se encuentran en situación de insolvencia, en ocasiones incluso judicial.

f. Provisión de primas no consumidas de reaseguro cedido

Existen contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras compañías (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos de fabricación de bienes y de prestación de servicios.

Las cuentas de provisiones de primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido y sus correlativas comisiones, recogen el efecto de la participación del reasegurador en las obligaciones y derechos del seguro directo.

IV.8. Provisiones y contingencias

Recogen aquellas obligaciones que, cumpliendo las normas conceptuales de registro contable, resultan indeterminadas respecto a su importe o a la fecha en la que se cancelarán (ver apartado XI "Provisiones y contingencias").

IV.9. Reserva de Estabilización

De acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en vigor de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, el FRRI habrá de constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo. Su importe se corresponde con el resultado de la cuenta económico patrimonial y se aplicará con el fin de compensar el exceso de siniestralidad contable que se pueda producir.

IV.10. Transferencias y subvenciones

El FRRI no recibe subvenciones. Las aportaciones que realiza el Estado tienen carácter de aportación patrimonial.

El artículo 9.2 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, dispone que: "(...) se consignarán en los Presupuestos Generales del Estado los créditos para facilitar al fondo las aportaciones patrimoniales que resulten necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios por cuenta del Estado pudieran producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes (...)". Esta partida está recogida en el epígrafe de "Patrimonio aportado", que según el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica recogerá el valor de los bienes y derechos recibidos de la entidad aportante al fondo, ya sea como dotación inicial o como consecuencia de posteriores aumentos de la misma. Se reconocen contablemente por su nominal.

IV.11. Recobros y refinanciaciones

Los pagos por siniestros (prestaciones), después de ser cargados a resultados, son disminuidos en el importe de los recobros esperados, atendiendo a los coeficientes de recobro estimados con criterios de prudencia valorativa.

Asimismo, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, se reconoce un deterioro para fallidos por la totalidad de los intereses devengados (vencidos y no vencidos) pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En aplicación de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, el Agente Gestor realiza la valoración de los flujos futuros de las refinanciaciones a valor nominal, tanto en su reconocimiento inicial como en su valoración posterior, en la medida que dichos flujos refinanciados proceden de liquidaciones satisfechas con anterioridad a 1 de enero de 2011.

a. Deudores por recobro de siniestros de principal (seguro directo y reaseguro aceptado)

Atendiendo a la existencia de créditos a favor del Estado español como asegurador subrogado (lo que se produce como consecuencia de la naturaleza de morosidad prolongada que tiene el riesgo cubierto por CESCE), los pagos indemnizatorios realizados (prestaciones pagadas), después de ser cargados a gastos de siniestralidad del ejercicio, son disminuidos en el importe previsto de los recobros esperados en el futuro, mediante la activación de estos últimos importes a través de “prestaciones recobrables”.

Los pagos por indemnizaciones realizados (netos de los recobros obtenidos no imputables a intereses y valorados al tipo de cambio medio del pago previo) determinan las cuantías de los créditos a favor del Estado como asegurador subrogado.

- En los riesgos políticos, el importe de los recobros esperados se calcula mediante la aplicación sobre tales créditos y cuantías del siguiente criterio: para cada operación o país deudor se estima un coeficiente de recobro futuro, cuya aplicación sobre los créditos, una vez deducidas de éstos las cuantías irrecobrables por quitas, ventas u otras cancelaciones, da como resultado el importe de las “prestaciones recobrables” que se activan con abono a prestaciones y gastos pagados. En párrafos posteriores se indica el criterio seguido para determinar los coeficientes de recobro por países.
- En los riesgos comerciales, respecto a los riesgos de impago de ciertos compradores públicos y en aquellos otros supuestos en los que los asegurados han recobrado directamente de los deudores, se hace un análisis de las posibilidades de recobro en cada caso y se estima el importe a recobrar, que se activa a través de “prestaciones recobrables” con abono a prestaciones y gastos pagados. En la modalidad de estudios de viabilidad se estima que los importes indemnizados serán recobrables mientras los proyectos están pendientes de adjudicación.

Por lo que se refiere a la fijación de un porcentaje estimado de recobro, se realiza un estudio caso a caso del siniestro bajo la premisa de que cada siniestro tiene sus propias particularidades. Ello es debido a las distintas características que acompañan a cada expediente (situación del deudor, causa del impago, impago de hecho o de derecho, aproximación amistosa o no, judicialización del proceso o no, perspectivas de éxito, entre otras). Este análisis se realiza mediante revisiones periódicas de la cartera, recogiendo en un acta las decisiones tomadas, las circunstancias que las motivan y el soporte documental.

b. Efecto de la depreciación por tipo de cambio

El tratamiento dado a las diferencias de cambio producidas en los seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas parte de la siguiente distinción:

- Créditos asegurados comprados mediante pago indemnizatorio, con simultánea firma del finiquito por el beneficiario del seguro o la simple aplicación de las condiciones generales de la póliza y, en cualquier caso, de créditos cuya cobertura se ha suscrito con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Los restantes créditos asegurados, sobre los cuales al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria por el importe indemnizado y cuya cobertura se ha producido con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley 4/1990, de 29 de junio.

Sobre esa base, el tratamiento de las diferencias de cambio en este tipo de seguros contratados en euros de créditos denominados en otras divisas ha sido el siguiente:

- En los recobros de créditos asegurados comprados, las diferencias de cambio existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el registrado al vender la divisa recobrada, se integran dentro del epígrafe de prestaciones recobradas de la cuenta de resultado económico patrimonial.
- En los recobros de créditos con acción subrogatoria, las plusvalías obtenidas por diferencias de cambio pendientes de pago a los asegurados, son abonadas a la provisión para prestaciones. Las minusvalías registradas pendientes de compensación no son cargadas a la cuenta de prestaciones pagadas recobrables de los asegurados, en función de lo dispuesto en la referida Ley 4/1990, de 29 de junio.
- Las prestaciones pagadas recobrables de todos los créditos (comprados o con acción subrogatoria) expresados en otras monedas son minoradas, en su caso, en el importe de las diferencias negativas existentes entre el tipo de cambio del pago del siniestro y el último tipo de cambio medio del ejercicio. Ello se hace mediante abono a la cuenta de deterioro por depreciación del tipo de cambio del epígrafe de deudores por recobro de siniestros pagados con cargo a prestaciones y gastos pagados.

c. Criterios para determinar el coeficiente de recobro

En el caso de las prestaciones recobrables no afectadas por convenios de refinanciación firmados con los Estados deudores y dadas las características del Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado, se ha optado por una valoración caso a caso según las expectativas de recobro. Ello es debido al escaso campo muestral existente en este negocio, que impide tener una base estadística suficiente que garantice la consistencia de los resultados.

El seguro por cuenta del Estado se caracteriza por contar con un número relativamente pequeño de siniestros y por ser éstos distintos unos de otros en importe, naturaleza del riesgo cubierto, país del deudor o duración de la operación. Esto hace que la muestra de siniestros disponible sea, por un lado, de tamaño insuficiente para la inferencia estadística y, por otro, no homogénea en sus características. Una muestra con estas condiciones no permite obtener resultados consistentes. Por ello, se ha realizado una valoración de las expectativas de recobro caso a caso, basándose en la información disponible sobre cada siniestro en cada momento, como mejor estimación para conseguir, de acuerdo con el principio de devengo, la imagen fiel.

El coeficiente estimado de recuperación o recobro (CER), es un porcentaje que valora en un momento del tiempo, las perspectivas de recuperación. Para asignar un CER a un expediente, se consideran las circunstancias del momento, el conocimiento, la experiencia y las perspectivas de recuperación futuras. Los CER asignados a las distintas operaciones son objeto de revisión periódica atendiendo a la evolución y perspectivas de las acciones de recobro. En la determinación del CER se tiene en consideración la naturaleza del deudor, la categoría de la deuda y las características del proyecto asegurado.

En el caso de prestaciones recobrables afectadas por convenios de refinanciación firmados con Estados deudores y/o por impagos de deuda elegible con tratamiento en el Club de París, hay establecida una serie de criterios de valoración que determinan el coeficiente de recobro que se asigna a esas prestaciones.

Estos criterios son los siguientes:

- a) La existencia de un convenio de refinanciación.
- b) Si es previsible que se firme alguno en un corto espacio de tiempo.
- c) El cumplimiento de los convenios en vigor.
- d) El cumplimiento del resto de sus compromisos.

Grupo 1º	Coeficiente de recobro: 100% Países en los que la experiencia de siniestralidad ha sido excelente: 1º Aquéllos que no han refinanciado nunca en el Club de París y que presentan algún siniestro ocasional que se ha resuelto satisfactoriamente. 2º Tienen convenios de refinanciación del Club de París que cumplen plenamente y no tienen previstas nuevas refinanciaciones. 3º Cumplen puntualmente sus compromisos suscritos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 2º	Coeficiente de recobro: 85% 1º Países que tienen un convenio de refinanciación en curso con buena experiencia, cuentan con recursos naturales que permiten pensar que su capacidad para atender futuros vencimientos es favorable y cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación. 2º Países que experimentan algunos retrasos que son resueltos con regularidad.
Grupo 3º	Coeficiente de recobro: 50% 1º Países con refinanciaciones en curso en los que, pese a no existir experiencia negativa reciente, se plantean dudas sobre el cumplimiento futuro, por su capacidad de pago, su situación política o las peculiaridades de algún siniestro complejo. 2º Países que cumplen sus compromisos con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, pero existen atrasos que dan lugar a indemnizaciones.
Grupo 4º	Coeficiente de recobro: 30% Países con mala experiencia de pago, con refinanciaciones en curso que cumplen solo parcialmente y sobre cuyo cumplimiento futuro se plantean dudas, siendo previsible que firmen nuevos convenios de refinanciación. Asimismo, experimentan impagos en un volumen sustancial en la deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación.
Grupo 5º	Coeficiente de recobro: 10% Países con muy mala experiencia de pago, con impagos en convenios de refinanciación y en deuda suscrita con posterioridad a la fecha prevista en los convenios de refinanciación, en los que es previsible un tratamiento especial de deudas. Situación generalizada de impagos.
Grupo 6º	Coeficiente de recobro: 0% Deudas de muy difícil recuperación.
Casos especiales:	Reciben un tratamiento individualizado Existen ocasiones en las que se realiza una aproximación caso a caso cuando se estima que las condiciones actuales del deudor no se ajustan bien a las recogidas en los grupos previamente establecidos, o se estima que un porcentaje distinto refleja mejor la verdadera posibilidad de recobro. En la práctica, este enfoque se utiliza con frecuencia a la vista de la creciente aproximación <i>ad-hoc</i> en los tratamientos de deuda.

A 31 de diciembre de 2023 existen en vigor distintos programas de conversión de deuda que afectan a prestaciones pagadas incluidas en diferentes convenios de refinanciación. Estas prestaciones se verán afectadas por el tratamiento que se establezca en los distintos programas de conversión.

d. Intereses de refinanciaciones

Los criterios seguidos en el registro contable de los intereses son los siguientes:

- Intereses cobrados: Con carácter general los intereses cobrados, incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización, son abonados a ingresos financieros (en los seguros en euros de créditos denominados en otras monedas se hace por el contravalor total en euros obtenido de la venta de la divisa cobrada), previa deducción a favor del asegurado del importe de intereses que le corresponde por los siguientes conceptos:
 - Por el tiempo que media entre el principio del período de devengo de los intereses cobrados y la fecha de pago de la indemnización del seguro, salvo que también se hubiesen indemnizado al asegurado intereses de demora.
 - Por el porcentaje a cargo del asegurado en intereses devengados con posterioridad a la fecha del pago indemnizatorio.
 - En los créditos en los que al asegurador sólo le asiste una acción subrogatoria, por las plusvalías de las diferencias de cambio, netas de minusvalías, determinadas conforme dispone la citada Ley 4/1990, de 29 de junio. Tras la entrada en vigor de dicha Ley, no son exigibles a los asegurados las minusvalías no compensables con plusvalías y, en consecuencia, no procede efectuar ningún cargo por este concepto.
- Los importes de intereses a favor de los asegurados, pendientes de liquidación y pago al cierre del ejercicio, figuran en la cuenta de "Deudas con asegurados".
 - Deudores por recobro de intereses: El importe de los intereses vencidos y no cobrados (incluidos los que previamente han sido objeto de capitalización), junto con los intereses de demora devengados sobre las cuotas impagadas de principal e intereses de los diferentes convenios de refinanciación, es activado mediante cargo a la cuenta deudores por recobro de intereses con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.

En aquellos convenios de refinanciación en los que se ha producido el impago de alguna cuota de principal o de intereses, se han calculado los intereses de demora devengados desde la fecha de vencimiento de la cuota impagada hasta su fecha de cobro, si ésta se ha producido, o hasta la fecha de cierre del ejercicio, en otro caso.

- Periodificación de intereses de refinanciaciones (intereses devengados y no vencidos): Los intereses devengados y no vencidos en el ejercicio son periodificados según el tiempo de maduración al cierre. Su importe es activado mediante el cargo a la cuenta de intereses de refinanciaciones devengados y no vencidos con abono a ingresos de refinanciaciones, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación, incluyendo las plusvalías, netas de minusvalías, correspondientes a seguros en euros de créditos con acción subrogatoria denominados en otras monedas.
- Deterioro de valor de intereses de refinanciaciones por aplicación estricta del criterio de prudencia valorativa: La totalidad de los intereses de refinanciaciones devengados y no cobrados se abonan respectivamente a las cuentas de deterioro de valor de deudores por recobro de intereses (en la parte de los intereses vencidos y no cobrados) y deterioro de valor de intereses devengados y no vencidos, con cargo a prestaciones y gastos pagados, en la parte que corresponde al Seguro de Crédito a la Exportación.

V. ACTIVOS FINANCIEROS

V.1. Información relacionada con el balance

Las inversiones financieras del FRRI se materializan en valores representativos de deuda (en euros y dólares USA), en fondos de gestión pasiva indexados al índice IBEX 35 y en ETFs indexados al índice MSCI World SRI que, conforme a las características y finalidad de los mismos, están asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

Además, en el marco de los compromisos asumidos por CESCE por cuenta del Estado (FRRI) en la cobertura del riesgo de crédito y ejecución de fianzas de proyectos llevados a cabo por el Grupo ABENGOA, actuando como asegurados distintas entidades financieras, el FRRI recibió en 2017 del proceso de reestructuración de ABENGOA, acciones de dicha entidad. Se dispone de 48.034.256 acciones de la serie A que atribuyen 100 derechos de voto por acción y 496.686.995 acciones de la serie B que atribuyen 1 voto por acción. La proporción de derechos de voto del FRRI sobre el total de las series A y B de ABENGOA es del 2,956%.

Este traspaso se realizó mediante la cesión de las acciones por parte de los asegurados a la cuenta de custodia de valores específicamente abierta a este efecto. La cesión se recogió en un documento firmado por el Agente Gestor del FRRI y cada uno de los asegurados, en el que se detalla el número de acciones cedidas, las posiciones de deuda de las que proceden y la fecha en que se produce la cesión.

Para la fijación del precio de cotización, a efectos de la activación de las acciones, se tomó la fecha de acuerdo de cesión al FRRI según el siguiente detalle:

Acciones ABENGOA (en millones de euros)

Entidad Financiera	Fecha Acuerdo de cesión	Serie	Número de Acciones	Precio de Cotización Fecha de Acuerdo	TOTAL Fecha de Acuerdo
CAIXABANK	10-10-2017	A	10.405.892	0,027	0,28
CAIXABANK	10-10-2017	B	107.599.602	0,012	1,29
TOTAL CAIXABANK			118.005.494		
HSBC	08-11-2017	A	1.998.625	0,033	0,07
HSBC	08-11-2017	B	20.666.329	0,013	0,27
TOTAL HSBC			22.664.954		
BANKIA	16-11-2017	A	8.316.194	0,034	0,28
BANKIA	16-11-2017	B	85.991.696	0,012	1,03
TOTAL BANKIA			94.307.890		
POPULAR	20-11-2017	A	4.916.490	0,033	0,16
POPULAR	20-11-2017	B	50.837.845	0,012	0,61
TOTAL POPULAR			55.754.335		
SANTANDER	20-11-2017	A	11.536.937	0,033	0,38
SANTANDER	20-11-2017	B	119.295.063	0,012	1,43
TOTAL SANTANDER			130.832.000		
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	A	8.298.637	0,030	0,25
CREDIT AGRICOLE	12-12-2017	B	85.810.143	0,012	1,03
TOTAL CREDIT AGRICOLE			94.108.780		
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	A	2.561.481	0,028	0,07
SOCIETE GENERALE	22-12-2017	B	26.486.317	0,011	0,29
TOTAL SOCIETE GENERALE			29.047.798		
TOTAL A			48.034.256		1,49
TOTAL B			496.686.995		5,95
TOTAL ACCIONES ABENGOA			544.721.251		7,45

Las acciones de ABENGOA se reconocieron por 7,5 millones de euros de los que, 5,1 se deterioraron en el ejercicio 2018 y el resto, 2,4 millones de euros, en el ejercicio 2020.

En los estados contables de los ejercicios 2022 y 2023 las acciones de ABENGOA figuran deterioradas en su totalidad, ante la incertidumbre y la dificultad de estimar un valor de referencia a la entidad tras la declaración de concurso de acreedores el 1 de marzo de 2021 por el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª).

a. Categorías de activos financieros

Activos financieros (en millones de euros)

Activos financieros	Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda	Otras inversiones	TOTAL	
	PART. ETFs	PART. FONDOS INV.			2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				43,86	43,86	10,98
Activos financieros mantenidos para negociar						
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG						
Activos financieros disponibles para la venta	105,30	100,56	1.627,95		1.833,81	1.655,64
Préstamos y partidas a cobrar				368,60	368,60	389,29
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Derivados de cobertura						
TOTAL	105,30	100,56	1.627,95	412,45	2.246,26	2.055,91

Inversiones en Patrimonio (en millones de euros)

ENTIDAD FINANCIERA	Valor razonable		% Sobre TOTAL	
	2023	2022	2023	2022
Participaciones en Fondos de Inversión				
CAIXABANK	33,56	28,08	16,30%	16,92%
SANTANDER	33,46	28,02	16,25%	16,89%
BBVA	33,54	28,05	16,29%	16,90%
Participaciones en ETFs				
ETF Ishares MSCI World ESG	53,13	41,05	25,81%	24,73%
ETF Amundi MSCI World ESG	52,17	40,75	25,34%	24,56%
TOTAL	205,86	165,96		

b. Clasificación por vencimiento

En el siguiente cuadro se muestran los activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

Activos financieros clasificados por vencimientos (en millones de euros)

	Clasificación por vencimientos							Valor inicio periodo	Valor cierre periodo
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Resto		
Valores representativos de deuda	261,91	399,49	397,96	152,98	88,83	62,78	264,00	1.489,68	1.627,95
Instrumentos de patrimonio								165,96	205,86
Participaciones en ETFs								81,80	105,30
Participaciones en fondos de inversión								84,16	100,56

c. Corrección por deterioro de valor

El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

En el ejercicio 2023 no ha habido que reconocer deterioro de valor en ninguno de los activos que componen la cartera de inversión del FRRI.

V.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial

Las pérdidas y ganancias derivadas de los instrumentos financieros del FRRI se muestran en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros (en millones de euros)

	Ganancias		Pérdidas		Deterioro	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Valores representativos de deuda	0,02	0,52	1,72	0,44		
Instrumentos de patrimonio	1,27					
Participaciones en ETFs						
Participaciones en fondos de inversión	1,27					

V.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a. Información cualitativa

El FRRI cuenta con un Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS y que determina los principales parámetros en los que se puede desenvolver la gestión de las inversiones. Entre los criterios previstos se destacan los siguientes puntos:

- Solo podrá invertirse en títulos de renta fija admitida a negociación en un mercado regulado de la OCDE y en renta variable que cotice en el índice IBEX 35 o que forme parte de un índice vinculado a la Inversión Socialmente Responsable (SRI).
- La duración financiera de la cartera tendrá como objetivo 3 años, admitiéndose un margen de gestión de 0,5 años (2,5 años/3,5 años).
- Se invertirá en emisiones con un elevado grado de liquidez, con un máximo del 10% del nominal de cada emisión.
- El umbral de riesgo de crédito aceptable se medirá en función del rating de la emisión respecto a los valores de deuda del Estado español y el diferencial "spread" sobre la curva libre de riesgo.
- Para limitar el riesgo de divisa entre el activo y el pasivo sólo resultará admisible un margen del 20% de incongruencia monetaria para cada divisa. Aunque no será necesario invertir en divisas cuyos compromisos tengan un valor reducido o cuya convertibilidad o liquidez no sea significativa. A estos efectos, se entenderá que los compromisos en una moneda tienen un valor reducido, cuando representen menos del 7% del total de activos expresados en otras monedas.
- La inversión en deuda de estados soberanos de la OCDE distintos de España y de Organismos Internacionales con rating AAA no excederá del 30% en nominal de los activos del fondo.
- La inversión máxima por emisor distinto de los previstos en el apartado anterior y de las inversiones en activos del Reino de España, ICO, FADE, ADIF y Comunidades Autónomas será del 1,5% en nominal de los activos del fondo.
- La tesorería operativa no podrá exceder del 5% de los activos del FRRI, salvo que responda a situaciones transitorias y/o a previsiones del Agente Gestor de pagos inmediatos.
- Deberá mantenerse en todo momento el nivel de riesgo de la cartera en términos de Value at Risk (VaR), dentro de las bandas de riesgo establecidas.
- La gestión de las inversiones habrá de ser consistente con principios de responsabilidad social corporativa.

b. Riesgo de tipo de cambio

Activos financieros (en millones de euros)

Divisas	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Valores representativos de deuda	Instrumentos de Patrimonio		TOTAL	
			PART. ETFs	PART. FONDOS INV.	2023	2022
DÓLAR USA	0,62	321,52			322,15	407,43
DÓLAR CANADIENSE	0,58				0,58	0,57
YEN	0,04				0,04	0,04
FRANCO SUIZO	1,11				1,11	1,04
LIBRA ESTERLINA	2,32				2,32	2,14
CORONA NORUEGA	3,17				3,17	3,31
YUAN CHINO	0,00				0,00	0,00
DÓLAR AUSTRALIANO	25,92				25,92	
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	33,76	321,52			355,28	414,53
EURO	10,10	1.306,43	105,30	100,56	1.522,38	1.252,09
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	43,86	1.627,95	105,30	100,56	1.877,67	1.666,62

% INVERSIONES EN DIVISA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES	77,0	19,8	0,0	0,0	18,9	24,9
--	-------------	-------------	------------	------------	-------------	-------------

c. Riesgo de la gestión de las inversiones

Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los siguientes principios:

- El principio de rentabilidad: que requiere que la inversión en activos permita obtener el mejor retorno para el FRRI dentro de los límites de riesgo definidos en la política de inversiones.
- El principio de liquidez: que requiere que la inversión en activos permita su disposición para hacer frente a las obligaciones del FRRI, sin perjuicio de que el horizonte temporal de la inversión ha de definirse a medio plazo.
- El principio de seguridad: que supone que los activos aptos para la inversión han de cumplir con un nivel mínimo aceptable de riesgo de crédito o contraparte.
- El principio de congruencia monetaria: que exige que los activos del fondo estén denominados en las divisas en las que se han asumido los compromisos por contrato de seguro.
- El principio de diversificación y dispersión: que exige limitar la exposición máxima por emisor.

En todo caso, es el Plan General de Inversiones del FRRI el que concreta los parámetros de riesgos asumibles por el Administrador del FRRI.

La duración financiera al cierre del ejercicio se ha situado en 2,93 años, dentro de la banda de duración admitida.

El rating medio de la cartera ha sido de A2, dos escalones por encima del rating del Reino de España.

Todos los activos que componen la cartera del FRRI se han valorado a cierre de 2023 a su valor de mercado.

d. Información cuantitativa

Al cierre de 2023 el riesgo de mercado, medido en términos de valor en riesgo y su comparación con el índice de referencia (benchmark), se resume en el siguiente cuadro:

Medición del riesgo en términos del VAR (Ejercicio 2023)

	EURO	DÓLAR USA
Cartera Renta Fija	3,26%	3,25%
Benchmark Renta Fija (*)	3,26%	3,75%
Cartera Renta Variable	14,34%	
Benchmark Renta Variable	14,86%	

(*) Benchmark:

- Euro: 60% deuda pública española + renta fija corporativa investment grade EUR 1-7 años (duración total 3 años)
- Dólar USA: 40% deuda pública EE.UU. 3-5 años + renta fija corporativa investment grade USD 1-10 años (duración total 3 años)

V.4. Créditos y partidas a cobrar

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del activo del balance:

Detalle epígrafe de créditos y partidas a cobrar (en millones de euros)

Partidas	TOTAL FRRI	
	2023	2022
DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR R. ACEPTADO		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	66,94	113,17
Tomadores de seguro	15,65	17,59
Con Agente Gestor	51,29	95,58
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTROS CRÉDITOS	301,65	276,12
Deudores por recobros de siniestros pagados	301,59	276,09
Deudores por recobros de siniestros pendientes		
Deudores financieros		
Cupones vencidos	0,06	0,02
· Deudor intereses de refinanciaciones vencidos		
· Deudor cupón renta fija		
· Deudor intereses bancos	0,06	0,02
Otros deudores		
TOTAL	368,60	389,29



V.5. Créditos por recobros de siniestros e intereses, por países

Deudores por recobro de siniestros. Detalle por Estado (en millones de euros)

Estado / Particularidad	Riesgo	Coeficiente de recobro	Deudores por recobros de siniestros pagados	
			2023	2022
ARABIA SAUDÍ (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,63	
	Total COMERCIAL		0,63	
TOTAL ARABIA SAUDÍ			0,63	0,63
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL - TEXTIL CATAM)	COMERCIAL	50%	0,26	
ARGENTINA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,00	
ARGENTINA (RIESGO COMERCIAL - PLASTIFERRO)	COMERCIAL	50%	0,58	
	Total COMERCIAL		0,84	
ARGENTINA (MARCOS PAZ)	POLÍTICO	40%	5,91	
ARGENTINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	50%	8,50	
	Total POLÍTICO		14,42	
TOTAL ARGENTINA			15,26	17,70
ARMENIA (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	75%	2,96	
	Total COMERCIAL		2,96	
TOTAL ARMENIA			2,96	2,96
BIELORRUSIA	POLÍTICO	0%	0,01	
	Total POLÍTICO		0,01	
TOTAL BIELORRUSIA			0,01	0,01
BOSNIA HERZEGOVINA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	0,03	
	Total POLÍTICO		0,03	
TOTAL BOSNIA HERZEGOVINA			0,03	0,03
COLOMBIA (RGO. COMERCIAL) - INASSA	COMERCIAL	50%	0,08	
	Total COMERCIAL		0,08	
TOTAL COLOMBIA			0,08	0,09
COREA DEL SUR (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,03	
	Total COMERCIAL		0,03	
TOTAL COREA DEL SUR			0,03	0,03
CUBA - LINEAS 2018	POLÍTICO	30%	9,10	
CUBA (CP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	14,75	
CUBA (M y LP) (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	30%	58,89	
	Total POLÍTICO		82,74	
TOTAL CUBA			82,74	82,76
ECUADOR (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	100%	0,00	
	Total COMERCIAL		0,00	
TOTAL ECUADOR			0,00	0,00
G.B. (ADC INGENIERIA AEROSPAECIAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS SL-05200022629) - ESPAÑA	COMERCIAL	100%	0,08	
G.B. (AGENCIA FERNANDEZ DE SOLA S.L.-05200023580) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (ALESTIS-05200021079) - ESPAÑA	COMERCIAL	60%	0,81	
G.B. (ALFACARGO SHIPPINTG AND LOGISTICS SL - 05200023018) - ESPAÑA	COMERCIAL	50%	0,24	
G.B. (ALIMENTOS SALUDABLES DE SANIDAD SL-05200021779) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (ATUNES Y LOMOS SL-05200022830) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,71	
G.B. (BRYANT COMMERCE TRADING SL.-05200022632) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,40	
G.B. (CARMIEL WOOL SL.-05200023020) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (CASA BOTAS VIUDA DE J MARTINEZ BLASCO SL-05200022871) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (CASA BOTAS VIUDA DE J MARTINEZ BLASCO SL-05200023035) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,65	
G.B. (CHARACO SL -5200022224) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,23	
G.B. (CLOSCA DESIGN SL -5200023242) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (COMERCIAL PERNAS SL-05200022831) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,16	
G.B. (COMPOSICION DE MAQUINAS SOCIEDAD LIMITADA-5200022549) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,05	
G.B. (DUOMO EUROSERVIVES-05200021988) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,38	
G.B. (ENZEN SPAIN SLU-05200021282) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,30	
G.B. (FANDICOSTA SA-05200021683) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,57	
G.B. (FANDICOSTA SA-05200023034) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,48	
G.B. (HIERROS CANTON SL-05200023685-05200023690) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,49	
G.B. (IBERIAN SUPPLIERS SL-05200022395) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,03	
G.B. (INTERMARMOR SL -05200021943) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,52	
G.B. (LINDO PET GLOBAL SA.-05200023410) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,04	
G.B. (MANUEL SALADO RIOS S.L.-05200022063) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,39	
G.B. (MFS-TRAPAGA SINTERING SLU-05200021911) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,35	
G.B. (MOHAIR PRONTO MODA SL-05200022338) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	60%	0,14	
G.B. (MURO.EXE INDUSTRIES SL-05200021733) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	0%	0,02	
G.B. (NATURCHARC SAT-05200022137) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,05	
G.B. (NOSTÁLGICOS DE CENTRO AMÉRICA SL-05200022778) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,10	
G.B. (OMNIUM INDUSTRY SERVICES & TRADING S.L. -05200022224) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,10	
G.B. (PESQUERA ALBATROS S.L. - 05200021766)	COMERCIAL	75%	0,04	
G.B. (PORREDO SL.-05200022766) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,28	
G.B. (RAIMUNDO GARCIA Y CIA SA-05200021478) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,01	
G.B. (REPRESENT. DISMOBEL-05200022393) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (RFRUITTS XXI SL-05200023039) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (SAT 97 BLANCASOL-05200023419) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,02	
G.B. (SINDAR EUROPEA SL -05200023075) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,06	
G.B. (SMART DENTAL QUIRURGICS SL-05200023502) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	0%	0,00	
G.B. (SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE PESCADOS Y MARISCOS PEIXEMAR-05200021823) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,24	
G.B. (SPARTEL PECHE S.L.-05200022874) - ESPAÑA (COVID 19)	COMERCIAL	50%	0,03	
G.B. (STAR LOGISTICA 2014 SL-05200022806) - ESPAÑA (COVID19)	COMERCIAL	50%	0,09	
	Total COMERCIAL		8,20	
TOTAL ESPAÑA			8,20	3,66

Deudores por recobro de siniestros. Detalle por Estado (en millones de euros)

Estado / Particularidad	Riesgo	Coeficiente de recobro	Deudores por recobros de siniestros pagados	
			2023	2022
GABÓN	POLÍTICO	100%	1,60	
	Total POLÍTICO		1,60	
TOTAL GABÓN			1,60	0,00
GHANA	POLÍTICO	100%	3,14	
	Total POLÍTICO		3,14	
TOTAL GHANA			3,14	
GUINEA ECUATORIAL (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	10%	0,10	
	Total POLÍTICO		0,10	
TOTAL GUINEA ECUATORIAL			0,10	0,10
INDIA (FIANZAS EXPORTADORES (DELHI AIRPORT - 20200180588))	COMERCIAL	50%	2,24	
	Total COMERCIAL		2,24	
TOTAL INDIA			2,24	2,51
IRAQ (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	11,59	
	Total POLÍTICO		11,59	
TOTAL IRAQ			11,59	14,97
KAZAJSTÁN "BTA" (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	0%	0,12	
	Total COMERCIAL		0,12	
TOTAL KAZAJSTÁN			0,12	0,12
TOTAL MALAWI				0,90
TOTAL MALI				0,17
MARRUECOS	POLÍTICO	100%	0,01	
MARRUECOS (SOC NAT RADIO Y TELEVISIÓN)	POLÍTICO	75%	0,09	
	Total POLÍTICO		0,10	
TOTAL MARRUECOS			0,10	0,10
MÉXICO "AGRO CAMPILLO" 17200878406 (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,14	
	Total COMERCIAL		0,14	
TOTAL MÉXICO			0,14	0,15
MONTENEGRO (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	9,90	
	Total POLÍTICO		9,90	
TOTAL MONTENEGRO			9,90	10,38
TOTAL NICARAGUA				2,18
OMÁN (RGO. COMERCIAL)	COMERCIAL	50%	0,04	
	Total COMERCIAL		0,04	
TOTAL OMÁN			0,04	
PAKISTÁN (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	85%	4,80	
	Total POLÍTICO		4,80	
TOTAL PAKISTÁN			4,80	8,49
PERÚ (RGO. COMERCIAL_PROVESUR)	COMERCIAL	50%	0,04	
	Total COMERCIAL		0,04	
TOTAL PERÚ			0,04	0,14
TOTAL POLONIA				6,71
REINO UNIDO (RIESGO COMERCIAL - REASEGURO)	COMERCIAL	60%	0,99	
	Total COMERCIAL		0,99	
TOTAL REINO UNIDO (REASEGURO)			0,99	2,11
RUMANÍA	COMERCIAL	80%	0,42	
	Total COMERCIAL		0,42	
TOTAL RUMANÍA			0,42	
SERBIA (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	90%	6,52	
	Total POLÍTICO		6,52	
TOTAL SERBIA			6,52	6,84
SEYCHELLES (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	50%	0,14	
	Total POLÍTICO		0,14	
TOTAL SEYCHELLES			0,14	0,17
SRI LANKA	POLÍTICO	75%	4,93	
	Total POLÍTICO		4,93	
TOTAL SRI LANKA			4,93	1,72
TOTAL SUDÁFRICA				0,13
TURKMENISTÁN	POLÍTICO	100%	1,78	
	Total POLÍTICO		1,78	
TOTAL TURKMENISTÁN			1,78	1,84
VENEZUELA	POLÍTICO	20%	3,25	
VENEZUELA (CAF)	POLÍTICO	100%	138,49	
	Total POLÍTICO		141,75	
TOTAL VENEZUELA			141,75	107,12
YIBUTI (REFINANCIACIÓN)	POLÍTICO	10%	0,06	
	Total POLÍTICO		0,06	
TOTAL YIBUTI			0,06	0,07
ZIMBAWE	POLÍTICO	10%	1,27	
	Total POLÍTICO		1,27	
TOTAL ZIMBABWE			1,27	1,31
TOTAL			301,59	276,09

El importe de las prestaciones pagadas a 31 de diciembre de 2023 con coeficiente de recobro igual al 0% asciende a 574 millones de euros.

Deudores por recobro de intereses de refinanciaciones (en millones de euros)

País	Seguro directo en euros	Seguro directo en divisas (DÓLAR USA)	Seguro directo en divisas (DÓLAR CANADIENSE)	TOTAL EUROS	
				2023	2022
ARGENTINA	18,70	8,73		27,43	32,04
BOSNIA HERZEGOVINA	0,03			0,03	0,03
CUBA	1.082,46	2,89	0,78	1.086,13	1.084,21
GUINEA ECUATORIAL	1,06			1,06	1,36
IRAQ	7,32	5,53		12,85	16,39
MONTENEGRO	6,45			6,45	6,76
NICARAGUA					3,50
PAKISTÁN		0,17		0,17	0,31
SERBIA	5,65			5,65	5,93
SEYCHELLES	0,38			0,38	0,45
YIBUTI		0,39		0,39	0,36
TOTAL	1.122,03	17,72	0,78	1.140,53	1.151,34

Periodificaciones de intereses (en millones de euros)

País	Seguro directo en euros	Seguro directo en divisas (DÓLAR USA)	Seguro directo en divisas (DÓLAR CANADIENSE)	TOTAL EUROS	
				2023	2022
ARGENTINA	0,35	0,20		0,54	
BOSNIA HERZEGOVINA	0,00			0,00	0,00
CUBA	0,01			0,01	0,01
GUINEA ECUATORIAL					
IRAQ					
MONTENEGRO	0,02			0,02	0,03
NICARAGUA					0,01
PAKISTÁN		0,02		0,02	0,04
SERBIA	0,02			0,02	0,02
SEYCHELLES					
YIBUTI		0,01		0,01	0,01
TOTAL	0,40	0,23		0,63	0,12

El importe de estos intereses se encuentra totalmente deteriorado.

V.6. Reaseguro aceptado

Al igual que en el reaseguro cedido y en el contexto de los acuerdos marco suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la Exportación (ECAs), el Agente Gestor ha suscrito contratos de reaseguro aceptado para dar cobertura a proyectos comunes de fabricación de bienes y prestación de servicios.

V.7. Reaseguro cedido

Se pueden realizar contratos de reaseguro cedido, facultativo y proporcional, suscritos con otras entidades que cubren riesgos por cuenta de otros Estados en el Seguro de Crédito a la Exportación (ECAs), a través de acuerdos marco para la participación recíproca en proyectos comunes de fabricación de bienes y de prestación de servicios.

V.8. Otra información

El valor razonable de los valores representativos de deuda y de los ETFs se determina en función del precio de cotización en un mercado activo y, en su defecto, el precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.

Las participaciones en fondos de inversión se valoran al último precio comunicado por su gestora.

VI. PASIVOS FINANCIEROS

VI.1. Información relacionada con el balance

a. Categorías de pasivos financieros

Pasivos financieros (en millones de euros)

	DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	
	2023	2022
Derivados		
Pasivos subordinados		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Deudas por operaciones de seguro:		
- Deudas con asegurados	6,60	8,63
- Deudas con Agente Gestor	0,00	
- Deudas condicionadas (*)	3,11	3,69
Deudas por operaciones de reaseguro		28,39
Deudas por operaciones de coaseguro		
Empréstitos		
Deudas con entidades de crédito:		
- Deudas por arrendamiento financiero		
- Otras deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		
Otras deudas:		
- Deudas fiscales y sociales		
- Deudas con entidades del grupo		
- Resto de deudas	0,01	0,01
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos		
Otros pasivos financieros		
TOTAL	9,72	40,73

(*) Importe de las comisiones a favor del Agente Gestor correspondientes a las primas que se encuentran pendientes de cobro.

b. Riesgo de tipo de cambio

Deudas por divisas (en millones de euros)

Divisas	Deudas por S. Directo	Deudas por R. Aceptado	Deudas por R. Cedido	Deudas por coaseguro	Otras Deudas	TOTAL	
						2023	2022
DÓLAR USA	0,19					0,19	0,89
DÓLAR CANADIENSE							
YEN							
FRANCO SUIZO							
LIBRA ESTERLINA							
CORONA NORUEGA							
YUAN CHINO							
DÓLAR AUSTRALIANO							
TOTAL DIVISAS DISTINTAS DEL EURO	0,19					0,19	0,89
EURO	9,52				0,01	9,54	39,84
TOTAL TODAS LAS DIVISAS	9,71				0,01	9,72	40,73
% DEUDA EN DIVISA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL	1,9	-	-	-	-	1,9	2,2

VI.2. Débitos y partidas a pagar

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del pasivo del balance:

Detalle epígrafe de débitos y partidas a pagar (en millones de euros)

Partidas	TOTAL FRRI 2023	TOTAL FRRI 2022
DEPÓSITOS RECIBIDOS POR R. CEDIDO		
DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	9,71	12,33
Con asegurados	6,60	8,63
Con Agente Gestor		
Condicionadas	3,11	3,69
· Participación del reaseguro en los recobros		
· Agente Gestor	3,11	3,69
· Otras deudas		
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		28,39
Con Agente Gestor R. Cedido		28,39
Con Agente Gestor R. Aceptado		
DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTRAS DEUDAS	0,01	0,01
Financieras	0,01	0,01
· Deudas por intereses a pagar ya vencidos		
· Deudas financieras	0,01	0,01
Otros acreedores	0,00	0,00
TOTAL	9,72	40,73

La partida de "Deudas por operaciones de seguro directo con asegurados" incluye 5,2 millones de euros correspondientes a saldos a favor de asegurados no localizados por recobros de refinanciaciones. Durante el ejercicio se han dado de baja aquéllos con antigüedad igual a 20 años por importe de 170,5 miles de euros. Estos importes dados de baja fueron ingresados en el Tesoro antes de la entrada en funcionamiento del FRRI.

VII. COBERTURAS CONTABLES

Como se ha indicado en el apartado IV.3, el FRRI no realiza coberturas contables.

VIII. MONEDA EXTRANJERA

Respecto a las inversiones financieras, en el apartado de "Riesgo de tipo de cambio" dentro del epígrafe V.3 anterior, relativo a los "Activos financieros", se desglosan los activos financieros del FRRI por divisas. El porcentaje de inversión en moneda distinta del euro sobre las inversiones totales es del 18,9%.

En lo relativo a los pasivos financieros, el porcentaje de deudas en moneda distinta del euro sobre la deuda total asciende al 1,9% según se detalla en el apartado "Riesgo de tipo de cambio" del epígrafe VI.1.

El desglose de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, procedentes de los valores representativos de deuda de la cartera de disponibles para la venta, se resume en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio (en millones de euros)

Clases de activos financieros	Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones liquidadas en el ejercicio 2023	Diferencias de cambio de PyG procedentes de transacciones vivas al cierre del ejercicio 2023	TOTAL FRRI	
			2023	2022
Valores representativos de deuda	-1,71	-11,46	-13,17	27,41

IX. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

El FRRI no recibe subvención alguna.

Como mecanismo de financiación del FRRI, la Ley de PGE anual fija una aportación patrimonial con naturaleza de crédito ampliable para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. En los PGE 2023 esta partida se encuentra adscrita a la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, por un importe ampliable de 1.500 euros. En 2023 no se ha dispuesto cuantía alguna por este concepto.

X. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)

Con carácter mensual CESCE, como Agente Gestor, liquida al CCS como Administrador del FRRI, las primas ingresadas de riesgos asumidos por cuenta del Estado (una vez deducida la remuneración de CESCE) y los recobros de siniestros materializados, ingresándose en la cuenta de la moneda que corresponda. Normalmente estas liquidaciones suponen un pago por parte de CESCE, pero también pueden tener signo contrario, siendo el CCS el que transfiere fondos al Agente Gestor. Esto podría ocurrir cuando haya primas del reaseguro cedido o cuando el importe de las primas en alguna divisa sea elevado, ya que las comisiones a pagar a CESCE, correspondientes a las primas en divisas, se liquidan siempre en euros, lo que ocasionaría liquidaciones negativas en esta moneda. Los pagos por siniestros se anticipan por el CCS en la cuenta designada al efecto en la fecha de pago prevista por CESCE.

Detalle de los fondos transferidos entre el Agente Gestor y el Administrador del FRRI por liquidaciones mensuales (en millones de euros)

MES	MES PAGO/COBRO	EURO	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO
Diciembre 2022	Enero 2023	56,51	10,08				0,00			
Enero 2023	Febrero 2023	7,32	0,60							
Febrero 2023	Marzo 2023	35,89	0,51							0,69
Marzo 2023	Abril 2023	-0,93	1,17							24,63
Abril 2023	Mayo 2023	4,28	2,24							
Mayo 2023	Junio 2023	10,26	6,20							
Junio 2023	Julio 2023	8,48	3,42							
Julio 2023	Agosto 2023	5,99	8,64							
Agosto 2023	Septiembre 2023	7,31	-0,01							
Septiembre 2023	Octubre 2023	8,26	0,63							
Octubre 2023	Noviembre 2023	4,67	3,10							
Noviembre 2023	Diciembre 2023	7,39	0,42				0,06			0,12
TOTAL LIQUIDACIONES										
EFFECTUADAS EN 2023		155,43	36,99				0,06			25,44
Diciembre 2023	Enero 2024	26,69	20,40							
TOTAL LIQUIDACIONES										
DEVENGADAS EN 2023 (*)		125,60	47,31				0,06			25,44
TOTAL LIQUIDACIONES										
DEVENGADAS EN 2022 (*)		144,88	37,53				0,39			

Los importes negativos corresponden a los fondos transferidos por el Administrador del FRRI al Agente Gestor .

(*) Este total no incluye la liquidación de diciembre del año anterior e incluye la liquidación de diciembre del año al que se refiere.

Detalle de los fondos transferidos por el Administrador del FRRI al Agente Gestor (en millones de euros)

MES	MES PAGO/COBRO	EURO	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO
Enero 2023	Enero 2023	35,27	3,03							
Febrero 2023	Febrero 2023	1,01								
Marzo 2023	Marzo 2023	4,89	1,40							
Abril 2023	Abril 2023	0,61	0,06							
Mayo 2023	Mayo 2023	2,38	10,08							
Junio 2023	Junio 2023	1,05								
Julio 2023	Julio 2023	0,83								
Agosto 2023	Agosto 2023	1,41	1,32							
Septiembre 2023	Septiembre 2023	4,77	1,56							
Octubre 2023	Octubre 2023	14,71								
Noviembre 2023	Noviembre 2023	3,90								
Diciembre 2023	Diciembre 2023	22,40	0,01							
TOTAL PROVISIONES										
DE FONDOS EFFECTUADAS EN 2023		93,22	17,46							
TOTAL PROVISIONES										
DE FONDOS EFFECTUADAS EN 2022		52,91	64,19							

La retribución del Agente Gestor (CESCE) se fija en el convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Estado de Comercio y CESCE, como un porcentaje a deducir de la prima cobrada neta de anulaciones y extornos por las coberturas contratadas por los asegurados, beneficiarios u ordenantes de las garantías.

La contratación de los servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del fondo se realiza por el CCS, imputándose los correspondientes gastos directamente al presupuesto del FRRI. Asimismo, se imputan directamente a dicho presupuesto los gastos en que el CCS incurra en el desarrollo y ejecución de la función que se le encomienda. A estos efectos, el convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Estado de Comercio fija la retribución al CCS por la gestión y administración del FRRI en el 0,055% anual del valor nominal de los valores de renta fija, la tesorería y depósitos y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido. El importe de los costes recuperados por el CCS se devenga diariamente y liquida mensualmente, no pudiendo exceder de 250.000 euros anuales.

El custodio de la cartera de valores de renta fija del FRRI es Santander Securities y BBVA respecto a la renta variable.

Comisiones y otros gastos (en millones de euros)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
			2023	2022
CCS por la gestión financiera y administrativa	0,25		0,25	0,25
CESCE como Agente Gestor	34,20		34,20	34,11
Custodia de las inversiones	0,05	0,01	0,06	0,05
Maquetación del Informe Anual	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	34,50	0,01	34,51	34,42

Tanto las comisiones pagadas por el FRRI al CCS por la gestión financiera y administrativa, como las pagadas a CESCE como Agente Gestor, lo son en concepto de prestación de servicios entre partes vinculadas y su importe se estima en condiciones de mercado.

XI. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el FRRI tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y se considera probable una salida de recursos para hacer frente a la misma, pudiendo determinarse el importe de forma fiable.

a. Operación Metro de Caracas:

- Se trata de la cobertura, mediante una póliza de Crédito Suministrador, de la rehabilitación (incluidos el material rodante y el mantenimiento) de la Línea 1 del Metro de Caracas por parte de la UTE española UTE CSM, liderada por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles SA (CAF). La UTE es la entidad asegurada, siendo deudora la entidad pública Metro de Caracas.
- El proyecto acumuló importantes retrasos tanto en la ejecución de los trabajos como en las aceptaciones de las certificaciones y el pago de las facturas. Los impagos fueron comunicados puntualmente a CESCE, si bien, con la finalidad de no perjudicar la continuidad del proyecto y la relación comercial con el cliente, la UTE asegurada mantuvo durante años la postura de no activar la indemnización y propiciar una solución amistosa.

- En junio de 2021, no habiéndose producido la regularización de los impagos, la asegurada solicitó la indemnización correspondiente, que estaba limitada a 138,49 millones de euros. Para el cumplimiento de la obligación indemnizatoria, CESCE acordó con la entidad asegurada un calendario de pago fraccionado según el siguiente detalle: 50% (69,24 millones de euros) en noviembre de 2021; 25% (34,62 millones de euros) en junio de 2022 y el 25% restante en enero de 2023. Por consiguiente, a cierre del ejercicio 2022 quedaba pendiente el pago de 34,62 millones de euros, importe que quedó recogido en el presupuesto del ejercicio 2023. Conforme a los términos negociados con la UTE, el fraccionamiento en el pago de la indemnización no ha conllevado el pago de intereses con cargo al FRRI.
- Simultáneamente, como contrapartida a la indemnización pagada se ha reconocido un activo por recobros del 100%, al considerarse, atendiendo a la naturaleza del proyecto y de la deuda, que ésta podrá ser recuperada en su totalidad en el futuro.

b. Grupo ABENGOA:

- A comienzos de 2023, ABENGOA SA se encontraba en fase de disolución y liquidación, tras declararse en concurso de acreedores en marzo de 2021. Por otra parte, en octubre de 2022, se había producido la solicitud de concurso voluntario de 33 sociedades del Grupo ABENGOA; 27 de las cuales formaban parte del perímetro de ABENEWCO y estaban ya en pre-concurso.
- A finales de abril de 2023, el juez encargado del concurso de acreedores del Grupo ABENGOA, resolvió adjudicar a COX ENERGY la unidad productiva comprensiva de los activos y pasivos de las sociedades concursadas. La compraventa que concretaba la adjudicación se formalizó en julio de 2023.
- Con la adjudicación de la unidad productiva, se ha modificado sustancialmente las posiciones de riesgo que ostenta CESCE, con el consiguiente reflejo en las provisiones dotadas. Junto a los activos, se han traspasado al Grupo COX los avales vivos de las dos líneas de ABENGOA que estaban bajo cobertura (2017 y 2019).
- La naturaleza del riesgo actual con el Grupo COX, es notablemente mejor que la anterior al concurso de acreedores. No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, se ha provisionado un 10% (6,6 millones de euros) de la suma asegurada correspondiente a los avales vivos post adjudicación y pre-reestructuración, pese a estar asociados a proyectos con un grado de ejecución muy avanzado y sobre los que no existe información alguna que haga presagiar eventuales ejecuciones. Esta provisión está sometida a monitorización continua en función de la evolución del riesgo.

XII. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En junio de 2022 el FRRI presentó sus Presupuestos de Explotación y de Capital para el ejercicio 2023, según el formato aprobado por la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

En el caso de insuficiencia de recursos del FRRI para hacer frente a sus obligaciones derivadas de seguros y fianzas asumidas, la Ley 8/2014 contempla la consignación en los PGE de un crédito para cubrir las desviaciones de su cobertura. Con este fin, los PGE para 2023 aprobados por la Ley 31/2022, recogen con naturaleza de ampliable una aportación patrimonial por importe de 1.500 euros en el Presupuesto de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio, con el concepto 20.431A.06.874 "Aportación patrimonial al FRRI".

XII.1. Ejecución del presupuesto de explotación

Ejecución presupuesto de explotación 2023 (en miles de euros)

	Real 2023	Presupuesto 2023	% Variación
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	182.255	115.172	58,2
1. Primas devengadas	170.968	99.580	71,7
1.1. Seguro directo	170.979	99.499	71,8
1.2. Reaseguro aceptado	-11		
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro		81	-100,0
2. Primas del reaseguro cedido	-3.683		
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	18.014	18.892	-4,6
3.1. Seguro directo	11.647	10.015	16,3
3.2. Reaseguro aceptado	6.367	8.877	-28,3
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	-3.043	-3.300	7,8
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	149.337	27.825	436,7
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias			
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	148.048	27.825	432,1
2.1. Ingresos de refinanciaciones	16.587	521	
2.2. Diferencias de cambio	97.878		
2.3. Otros ingresos financieros	33.583	27.304	23,0
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De inversiones financieras			
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	1.289		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
4.2. De inversiones financieras	1.289		
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS	267		
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	2.447	21.072	-88,4
1. Prestaciones y gastos pagados	40.696	99.535	-59,1
1.1. Seguro directo	39.584	99.635	-60,3
1.2. Reaseguro aceptado	1.112	-100	-
1.3. Reaseguro cedido			
2. Variación de la provisión para prestaciones	-41.481	-80.690	48,6
2.1. Seguro directo	-41.481	-80.690	48,6
2.2. Reaseguro aceptado			
2.3. Reaseguro cedido			
2.4. Recobros estimados			
3. Gastos imputables a las prestaciones	3.231	2.227	45,1

Ejecución presupuesto de explotación 2023 (en miles de euros)

	Real 2023	Presupuesto 2023	% Variación
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO			
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS			
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	33.236	21.318	55,9
1. Gastos de adquisición	14.424	8.879	62,4
2. Gastos de administración	19.650	12.769	53,9
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-838	-330	-153,9
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS	-9.567	-14.068	32,0
1. Variación del deterioro por insolvencias	-9.567	-14.068	32,0
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado			
3. Otros			
IX. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	117.535	10.833	985,0
1. Gastos de gestión de las inversiones	115.814	10.833	969,1
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	115.814	10.833	969,1
1.2.1 Diferencias de cambio	104.309		
1.2.2 Otros gastos financieros	11.504	10.833	6,2
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.3. Deterioro de inversiones financieras			
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.722		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De las inversiones financieras	1.722		
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO	188.208	103.842	81,2
XI. INGRESOS NO TÉCNICOS			
XII. GASTOS NO TÉCNICOS			
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO			
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO	188.208	103.842	81,2

a. Primas devengadas (epígrafe I.1)

Las primas devengadas en el ejercicio 2023, 170,9 millones de euros, son sensiblemente superiores a las presupuestadas, 99,6 millones de euros. Este incremento es imputable a las modalidades de pólizas de seguro directo, 170,9 millones de euros frente a 99,5 millones presupuestados.

El detalle por producto muestra la importancia que tienen las pólizas de Crédito, Créditos de Circulante y Fianzas a las que corresponden 145,2, 13,3 y 12,3 millones de euros respectivamente, concentrando entre las tres, el 99,9% del total. Es relevante la prima devengada de la modalidad de Póliza Verde por importe de 42,2 millones y que se incluye dentro la clasificación de Crédito.

Las primas devengadas de reaseguro cedido ascienden a 3,7 millones de euros, que contrastan con la ausencia de negocio cedido previsto en el presupuesto.

b. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso. Seguro directo (epígrafe I.3.1)

A pesar del incremento de la contratación real frente a la prevista, se ha producido una variación similar (ingreso) a la presupuestada como consecuencia de la finalización de una gran operación por vencimiento anticipado de un crédito, que dio lugar al reconocimiento anticipado de la prima restante. La mayor parte de la PPNC corresponde a la modalidad Crédito Comprador que representa el 94% del total.

c. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso. Reaseguro aceptado (epígrafe I.3.2)

El aumento de la dotación de la PPNC en 2023 se explica por la mayor duración de las operaciones en vigor respecto a las presupuestadas.

d. Variación de la provisión para primas no consumidas. Reaseguro cedido (epígrafe I.4)

La variación de la provisión de primas no consumidas del reaseguro cedido presenta una mayor variación respecto al presupuesto, como consecuencia de la cesión de dos operaciones no presupuestadas con período de vigencia a largo plazo.

e. Ingresos de refinanciaciones (epígrafe II.2.1)

En relación con la ejecución del presupuesto de explotación, apartado II.2.1 ("Ingresos procedentes de las inversiones financieras. Ingresos de refinanciaciones"), aunque se presupuestaron 0,5 millones de euros (recobros de intereses por 14,6 millones y variación de intereses recobrables por -14,1 millones) el importe final ascendió a 16,6 millones (recobros de intereses por 26,2 millones y variación de intereses recobrables por -9,6 millones).

Los intereses recobrables presupuestados presentaban una variación de -14,1 millones de euros, mientras que la reducción real ha sido de 9,6. Esto se explica fundamentalmente por las cuotas de intereses cobradas de Argentina, Iraq y Nicaragua.

Los recobros de intereses presupuestados por 14,6 millones de euros mejoran en el resultado final hasta los 26,2 millones. Este incremento por ingresos no contemplados en el presupuesto se debe principalmente a: (i) las refinanciaciones de Argentina, Irak, Pakistán y Guinea Ecuatorial (3,4 millones de euros); y (ii) expedientes de siniestros no afectados por convenios de refinanciación al amparo del Club de París (7,9 millones de euros asociados a la cancelación final de las reestructuraciones de las operaciones cuyos deudores son CELSA HUTA –Polonia- y MINISTRY OF HEALTH MEDICAL –Malawi-).

Adicionalmente, las refinanciaciones de Argentina, Iraq, Pakistán y Nicaragua fueron las que acumularon los importes más relevantes con más de 16,9 millones de euros entre las cuatro.

f. Resto de ingresos y gastos del inmovilizado material y de las inversiones (epígrafes II y IX)

Durante el ejercicio 2023 los rendimientos financieros netos generados por la cartera de inversión del FRR1 ascendieron a 22,1 millones de euros (14,5 millones en 2022). Este incremento de casi un 53% respecto al ejercicio anterior, se debe a la subida de los tipos de interés y al aumento de la cartera.

Las operaciones de ventas realizadas durante el 2023 arrojaron unas pérdidas de 0,43 millones de euros.

La depreciación del dólar USA en este periodo provocó, a su vez, unas pérdidas de 13,3 millones de euros.

No se presupuestan ni variaciones en el valor de las divisas, ni resultados de las operaciones de venta de activos, al ser imposible conocer cuál va a ser esa variación o resultado.

g. Prestaciones y gastos pagados de seguro directo (epígrafe IV.1.1)

El importe de 104,5 millones de euros de prestaciones pagadas por seguro directo (39,6 netos de recobros) es inferior a los 154,0 millones presupuestados (99,6 netos de recobros), debido fundamentalmente a las desviaciones producidas en las siguientes operaciones:

- En el ejercicio 2023 se han pagado 24,6 millones de euros de indemnizaciones de avales correspondientes a operaciones de ABENGOA, mientras que habían sido presupuestadas 76,2 millones de euros. Esta desviación se debe fundamentalmente a: (i) en el presupuesto para 2023 había sido incluida, entre otras, la eventual indemnización del proyecto de "ATACAMA" (Chile), la cual finalmente fue pagada en diciembre de 2022 (62,6 millones de euros); y (ii) la indemnización del proyecto "KHI SOLAR" (Sudáfrica), pagada en el presente ejercicio por 10,7 millones de euros, no había sido presupuestada para el año 2023 al no haberse producido la ejecución del aval en la fecha de elaboración del presupuesto.
- El pago de indemnizaciones de operaciones correspondientes a la Línea Covid casi alcanzó 17 millones de euros, mientras que el importe presupuestado fue de 30 millones.
- En cuanto al importe de otras prestaciones pagadas durante 2023 que no habían sido presupuestadas, las más importantes son: (i) 9,1 millones de euros correspondientes a varias operaciones de la modalidad de Crédito Comprador con deuda soberana de las Repúblicas de Sri Lanka, Gabón y Ghana (la mala situación económica de Ghana y Sri Lanka ha provocado que el tratamiento de su deuda sea negociado en el marco del Club de París); (ii) 3,4 millones de euros correspondiente a una fianza cuyo deudor es EUROFINSA; y (iii) otros siniestros de menor cuantía por más de 3 millones de euros de importe agregado.
- Las indemnizaciones presupuestadas por las operaciones de CAF en Venezuela (34,6 millones de euros) y del proyecto ARMAS/Hijos de J. Barreras (13 millones) han sido efectivamente abonadas durante el presente ejercicio, si bien en este último caso la indemnización abonada ascendió a un millón de euros menos.

h. Prestaciones y gastos pagados de reaseguro aceptado (epígrafe IV.1.2)

Durante 2023, aunque no hubo indemnizaciones de reaseguro aceptado, se ha producido una disminución en el importe de las prestaciones activadas recuperables que difiere de la previsión de recobros netos que se reflejó en el presupuesto.

i. Variación de la provisión para prestaciones de seguro directo (epígrafe IV.2.1)

La variación se debe principalmente a: (i) la provisión neta de recobros relativa a la contingencia ABENGOA que pasa de 53 millones de euros a 6,6 millones, que corresponden al 10% del riesgo vivo en avales; y (ii) la fianza con EUROFINSA, como deudor, ya pagada en 2023.

El incremento en la provisión de prestaciones de seguro directo respecto al presupuestado es muy relevante, pasando de unas indemnizaciones previstas en el presupuesto de 7,5 millones de euros (4,0 netos de recobros), hasta los 36,3 millones de euros por el mismo concepto al cierre de 2023, (21,6 netos de recobros).

En el resultado de explotación se produce una disminución en la provisión de prestaciones de 41,5 millones de euros. El detalle de este importe se presenta a continuación:

- El 67% de las indemnizaciones provisionadas en el cierre de 2022 (100,9 millones de euros) fueron pagadas durante 2023 por valor de 68 millones de euros. La mayor parte de las indemnizaciones corresponden al último pago (25%) de la operación de CAF en Venezuela, a ejecuciones de avales de ABENGOA, a fianzas aseguradas con el deudor EUROFINSA y a los impagos de la modalidad de Crédito Comprador con deudor soberano de la República de Ghana.
- En el cierre de 2023 se recoge el pago de: (i) indemnizaciones de operaciones de la Línea Covid por 19,1 millones euros (10,6 neto de recobros); (ii) operaciones de avales de ABENGOA por 6,6 millones de euros netos de recobro; (iii) operaciones con deudor público o soberano por 8,5 millones de euros (2,5 millones netos de recobro); y (iv) prestaciones correspondientes a expedientes de impago con deudor privado de cuantía menor.

XII.2. Ejecución del presupuesto de capital

Ejecución del presupuesto de capital 2023 (en miles de euros)

	Real 2023	Presupuesto 2023	% Variación
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1. Actividad aseguradora			
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	225.621	103.230	118,6
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	108.477	154.011	-29,6
3. Cobros reaseguro cedido			
4. Pagos reaseguro cedido	32.073		
5. Recobro de prestaciones	36.634	20.089	82,4
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	38.694	20.646	87,4
7. Otros cobros de explotación	93		
8. Otros pagos de explotación			
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	262.348	123.319	112,7
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	179.244	174.657	2,6
A.2. Otras actividades de explotación			
1. Cobros de otras actividades			
2. Pagos de otras actividades	252	252	-0,2
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)			
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	252	252	-0,2
A.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	82.852	-51.590	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1. Cobros de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros	370.226	53.418	593,1
5. Intereses cobrados			
5.1. Cartera de valores	29.015	24.341	19,2
5.2. Refinanciaciones	24.331	17.888	36,0
6. Dividendos cobrados			
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1		
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	423.573	95.647	342,9
B.2. Pagos de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros	473.437	40.000	
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	58	41	40,7
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	473.494	40.041	
B.3. Total flujos de efectivo de actividades de inversión (V-VI)	-49.922	55.606	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1. Cobros de actividades de financiación			
1. Aportaciones del Estado		2	-100,0
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación			
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII		2	-100,0
C.2. Pagos de actividades de financiación			
1. Devoluciones al Estado			
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII			
C.3. Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)		2	-100,0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)	-51		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	32.880	4.018	718,3
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	10.979	48.788	-77,5
Efectivo y equivalentes al final del periodo	43.859	52.806	-16,9
	Real 2023	Presupuesto 2023	% Variación
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
1. Caja y bancos	43.859	52.806	-16,9
2. Otros activos financieros			
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (1+2-3)	43.859	52.806	-16,9

a. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.1)

El incremento de los cobros de seguro directo y reaseguro aceptado en un 118,6% se explica principalmente por el mayor cobro en la modalidad de Crédito a través de coberturas a largo plazo en las que la prima se cobra *"upfront"*.

b. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.2)

Los 154 millones de euros presupuestados como pagos por prestaciones para 2023 incluían principalmente: (i) 34,6 millones de euros correspondientes al pago del último 25% de la responsabilidad indemnizatoria en la operación de CAF en el proyecto del Metro de Caracas; (ii) 76,3 millones de euros por posibles ejecuciones de avales de ABENGOA; y (iii) 30 millones de euros por los posibles impagos de operaciones vinculadas a la Línea Covid.

En relación con los casi 50 millones de disminución respecto a lo presupuestado, destacan: (i) casi 16 millones de euros pagados que no habían sido presupuestados correspondientes, por una parte, a los impagos de la modalidad de Crédito Comprador sobre deudor soberano de Sri Lanka, Gabón y Ghana, por otra, a la fianza cuyo deudor es AFINSA y, finalmente, a otras de menor cuantía; (ii) 51,7 millones de euros presupuestados y no indemnizados como consecuencia del adelanto a 2022 de la indemnización por el aval de ABENGOA correspondiente al proyecto "ATACAMA" (62,6 millones de euros); (iii) el pago en 2023 de la indemnización de 10,7 millones de euros correspondiente al proyecto "KHI SOLAR" (Sudáfrica) que no había sido presupuestado; y (iv) los pagos derivados de las operaciones vinculadas con el riesgo España, incluida la Línea Covid, que han acumulado algo menos de 17 millones de euros frente a los 30 millones presupuestados.

El resto de indemnizaciones se corresponden con expedientes de impago de cuantía menor.

c. Pagos de reaseguro cedido (epígrafe A.1.4)

En 2023 se han cedido dos operaciones al reaseguro, mientras que no se había previsto ninguna operación en el presupuesto.

d. Recobro de prestaciones (epígrafe A.1.5)

Los recobros del FRRI corresponden a:

- Recobros por deuda incluida en convenios de refinanciación firmados al amparo del Club de París, que suponen un importe considerable y tienen, en general, un elevado grado de certeza debido a que en la mayoría de los casos los pagos vienen siendo atendidos por los deudores conforme el calendario de los convenios vigentes. En 2023 estos recobros se han obtenido conforme a los calendarios establecidos en los convenios, salvo en los casos de Cuba y Yibuti que no han atendido los vencimientos previstos para el año.
- Recobros por deuda impagada y que no está incluida en convenios de refinanciación. Aunque habitualmente estos recobros suponen un importe menor y están acompañados de una menor certeza en cuanto a su ingreso efectivo, en el año 2023 han supuesto una cuantía relevante (21,7 millones de euros que suponen el 60% del importe total recobrado). El importe presupuestado ascendía a 1,5 millones de euros.

En este bloque de deuda se destacan especialmente los importes recibidos en los siguientes expedientes: (i) 16 millones de euros de la empresa deudora CELSA HUTA de Polonia, de MINISTRY OF HEALTH MEDICAL de Malawi y de la operación de KELVO en Hungría; (ii) 1,8 millones de euros correspondientes a la póliza de reaseguro aceptado de la deudora CELSA UK de Reino Unido; y (iii) los recobros aplicados a operaciones del deudor ABENGOA, por importe de 1,5 millones de euros.



e. Pago de retribuciones a Agente Gestor (epígrafe A.1.6)

El incremento de la retribución del Agente Gestor respecto de la presupuestada está en la línea con el aumento de las primas cobradas respecto a las presupuestadas.

f. Refinanciaciones (epígrafe B.1.5.2)

Igual que en el epígrafe A.1.5 "Recobro de prestaciones", los intereses aplicados a convenios de refinanciación al amparo del Club de París han sido coherentes con sus calendarios, excepto en lo que se refiere a Cuba y Yibuti.

Los recobros de intereses, presupuestados por 17,9 millones de euros, mejoran en el resultado final de 2023 hasta los 24,3 millones. Este incremento por ingresos no contemplados en presupuestos, se concentra en los recobros aplicados a deuda impagada que no está incluida en los convenios de refinanciación de las reestructuraciones de CELSA HUTA (Polonia) y MINISTRY OF HEALTH MEDICAL (Malawi).

De forma complementaria a lo señalado en el párrafo anterior, durante el año 2023 las refinanciaciones de Argentina, Pakistán, Irak y Nicaragua acumularon los importes de intereses recobrados más relevantes.

g. Resto de cobros y pagos de la actividad de inversión (epígrafe B)

Durante el ejercicio 2023 se realizaron operaciones de compra de valores de renta fija por valor de 465,8 millones de euros. El importe de compras de títulos de deuda pública española fue de 262,8 millones de euros y de otra deuda pública de 73,1 millones de euros, correspondiendo los 129,9 millones restantes a renta fija privada.

A su vez, se realizaron operaciones de compra de valores de ETFs por importe de 65 millones de euros.

El importe de las operaciones de venta de valores fue de 88,16 millones de euros, mientras que el de las amortizaciones ascendió a 282,07 millones de euros.

Las diferencias entre el presupuesto de capital y la situación real del ejercicio 2023 se deben a la necesidad de invertir el mayor importe de las primas cobradas respecto a las presupuestadas, y a que en el presupuesto, respecto a la renta fija, se ha reflejado un valor neto entre compras, ventas y amortizaciones, mientras que en la situación real ese importe se muestra desglosado.

El valor de la cartera del FRRI aumentó en este ejercicio en 211,9 millones de euros hasta un total de 1.888,5 millones de euros.

XIII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no se han producido acontecimientos posteriores a 31 de diciembre de 2023 que pudieran afectar significativamente a las magnitudes en ellas consignadas.



XIV. INFORMACIÓN SEGMENTADA

XIV.1. Ingresos por primas

Primas devengadas por modalidades (en millones de euros)

	2023	2022
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	170,98	185,39
CRÉDITO	145,22	169,94
CRÉDITO CIRCULANTE	13,31	3,58
FIANZAS	12,28	12,38
INVERSIONES	0,13	-0,64
RESOLUCIÓN	0,05	0,13
OBRAS		0,00
MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (*)	-0,01	23,84
CRÉDITO	-0,01	23,84
MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (*)	3,68	34,24
CRÉDITO	3,68	34,24

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

El importe negativo de la modalidad de Crédito de Reaseguro Aceptado se corresponde con un extorno de prima efectuado por CESCE, como consecuencia de la reducción en el importe desembolsado del crédito que financia la construcción de una planta textil en Uzbekistán.

XIV.2. Prestaciones y provisiones técnicas

Provisiones técnicas por modalidades (en millones de euros)

	2023		2022	
	P.T. Prima No Consumida	P.T. Prestaciones	P.T. Prima No Consumida	P.T. Prestaciones
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	692,80	21,60	715,10	63,09
CRÉDITO	654,28	3,03	670,90	1,49
CRÉDITO CIRCULANTE	19,09	11,11	21,13	2,06
FIANZAS	17,66	6,90	19,88	58,97
INVERSIONES	1,75		3,19	
RESOLUCIÓN	0,02			
OBRAS		0,57		0,57
MODALIDADES REASEGURO ACEPTADO (*)	56,31		63,17	
CRÉDITO	56,31		63,17	
MODALIDADES REASEGURO CEDIDO (*)	47,73		50,84	
CRÉDITO	47,73		50,84	

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

Provisiones técnicas por divisas (en millones de euros)

	DÓLAR USA	DÓLAR CANADIENSE	YEN	FRANCO SUIZO	LIBRA ESTERLINA	CORONA NORUEGA	YUAN CHINO	DÓLAR AUSTRALIANO	EURO	TOTAL	
										2023	2022
SEGURO DIRECTO	273,39				0,16	1,98		23,74	415,14	714,40	778,20
P.T. para primas no consumidas	271,48				0,16	1,98		23,74	395,44	692,80	715,10
P.T. para prestaciones	1,91								19,69	21,60	63,09
REASEGURO ACEPTADO	12,83								43,48	56,31	63,17
P.T. para primas no consumidas	12,83								43,48	56,31	63,17
P.T. para prestaciones											
REASEGURO CEDIDO	1,96								45,78	47,73	50,84
P.T. para primas no consumidas	1,96								45,78	47,73	50,84
P.T. para prestaciones											

Movimientos en las provisiones técnicas de primas no consumidas (en millones de euros)

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Valoración Tipo de Cambio	Saldo Final	Variación entre saldos final-inicio
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	715,10	8.528,08	8.539,73	-10,66	692,80	-22,30
CRÉDITO	670,90				654,28	-16,62
CRÉDITO CIRCULANTE	21,13				19,09	-2,04
FIANZAS	19,88				17,66	-2,22
INVERSIONES	3,19				1,75	-1,44
RESOLUCIÓN					0,02	0,02
MODALIDADES R. ACEPTADO	63,17	713,47	719,83	-0,49	56,31	-6,85
CRÉDITO	63,17				56,31	-6,85
MODALIDADES R. CEDIDO	50,84	574,43	577,47	-0,07	47,73	-3,11
CRÉDITO	50,84				47,73	-3,11

Movimientos en las provisiones técnicas de prestaciones (en millones de euros)

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Valoración Tipo de Cambio	Saldo Final	Variación entre saldos final-inicio
MODALIDADES SEGURO DIRECTO	63,09	983,90	1.025,38	-0,01	21,60	-41,49
FIANZAS	58,97				6,90	-52,07
CRÉDITO CIRCULANTE	2,06				11,11	9,05
CRÉDITO	1,49				3,03	1,54
OBRAS	0,57				0,57	0,00
MODALIDADES R. ACEPTADO						
MODALIDADES R. CEDIDO						

XIV.3. Ingresos financieros

Una parte relevante de los ingresos técnicos lo forma el rendimiento de las inversiones financieras.

En el cuadro siguiente se muestran las magnitudes más relevantes del ejercicio en este ámbito.

Ingresos de las inversiones (en millones de euros)

	2023			2022	Variación (%) 2023-2022
	Administración del FRRI	Agente Gestor	Total FRRI	Total FRRI	
INVERSIONES FINANCIERAS	74,75	73,30	148,05	205,14	-27,8
Ingresos de refinanciaciones		16,59	16,59	11,22	47,8
Diferencias de cambio (*)	41,16	56,72	97,88	165,99	-41,0
Otros ingresos financieros	33,58		33,58	27,93	20,2
· Valores representativos de deuda	32,49		32,49	27,83	16,8
· Efectivo en caja y bancos	1,09		1,09	0,10	960,1
· Intereses de demora y otros	0,00		0,00	0,00	-51,7
BENEFICIOS EN LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	1,29		1,29	0,52	150,4
Inversiones financieras	1,29		1,29	0,52	150,4
· Instrumentos de patrimonio	1,27		1,27		-
· Valores representativos de deuda	0,02		0,02	0,52	-96,8
TOTAL	76,03	73,30	149,34	205,66	-27,4

(*) Las partidas correspondientes a la Administración del FRRI y al Agente Gestor muestran los importes resultantes de aplicar los ajustes de agregación contable.

XV. INFORMACIÓN TÉCNICA

XV.1. Gestión de riesgos técnicos

ÓRGANOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS TÉCNICOS POR EL AGENTE GESTOR

Los principales órganos encargados de la supervisión y tratamiento de los riesgos, desde su fase inicial donde son detectados, hasta la fase final donde son mitigados, se agrupan y detallan a continuación:

a. Unidad de Riesgos Empresariales

La Unidad de Riesgos Empresariales depende orgánicamente de la Presidencia del Agente Gestor y funcionalmente del Consejo de Administración. Da cumplimiento a las crecientes exigencias regulatorias y de gestión de Riesgos Empresariales, con objeto de reforzar las funciones de control interno y gestión de riesgos, segregando la actividad operativa de las funciones de control.

La Unidad de Riesgos Empresariales engloba las áreas: Unidad de Auditoría Interna Corporativa, Unidad Actuarial y Control Interno.

b. Secretaría General

En materia de gestión de riesgos las principales funciones de la Secretaría General son gestionar el modelo de prevención de riesgos penales y el cumplimiento normativo del Agente Gestor. Asimismo, asesorar al órgano de administración y a la dirección acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten al Agente Gestor, evaluando el impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones.

c. Comisión de Riesgos por cuenta del Estado

Según lo dispuesto en la Ley 8/2014 y en su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1006/2014, la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado controla y ejerce un seguimiento de la gestión que realiza el Agente Gestor en su actividad para la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

Se prevé igualmente que la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado acuerde la creación, modificación o extinción de grupos de trabajo sin que ello suponga un incremento del gasto.

XV.2. Concentración de riesgos de seguros

El Agente Gestor conoce la exposición de sus riesgos por concepto (capital comprometido, capital impagado, capital refinanciado), tipo de riesgo y localización geográfica.

Las políticas de cobertura de las operaciones aseguradas se aprueban por la Comisión de Riesgos por cuenta del Estado por país, plazo y tipo de riesgo.

Igualmente, se monitoriza periódicamente que se cumple con el seguro emitido máximo computable, según los límites establecidos en la correspondiente Ley de PGE.

XVI. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Administrador del FRRI (CCS) sigue las políticas de consumo de recursos responsables con el medioambiente comunes a la Administración Pública.

Adicionalmente, dispone de una Política de Inversión Sostenible que es un claro reflejo del compromiso de toda la organización con la sostenibilidad. La política se centra, entre otros aspectos, en: (i) el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; (ii) establecimiento de listas de exclusión sectorial; (iii) definición de las herramientas y métricas de análisis, y seguimiento de las inversiones; y (iv) transparencia, a través de información relevante sobre las prácticas y acciones de las entidades en las que se invierte.

Como principales parámetros relativos a la sostenibilidad de la cartera de inversiones del FRRI cabría destacar:

- La posición en activos certificados socialmente responsables (ESG) es de 425,3 millones de euros (317,1 en el ejercicio anterior), que representa un 24,5% de la cartera de inversiones financieras en renta fija global y un 26,5% de la cartera de renta fija privada.
- El 92,5% de las inversiones en renta fija privada están dentro de los dos primeros cuartiles según el ranking global de sostenibilidad calculado por S&P.
- El porcentaje de emisores de bonos en cartera que forman parte de índices ESG asciende al 57,8%.

La posición en fondos de inversión que tienen como benchmark índices sostenibles es de 105,3 millones de euros, lo que representa un 51,2% de la cartera total de fondos de inversión de gestión pasiva.

Informe de sostenibilidad de las inversiones

Renta Fija	Renta Fija en los 2 primeros cuartiles de entidades sostenibles			Bonos ESG			Emisores en índices sostenibles		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	92,5%	90,0%	2025	26,5%	30,0%	2025	57,8%	60,0%	2023

Renta Variable	Indexada a índices ESG/SRI		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	51,2%	51,0%	2024

Una de las prioridades de CESCE como Agente Gestor es la transición hacia una economía más sostenible, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de su actividad de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

En este sentido, se hacía prioritario contar con una herramienta de medición de los gases de efecto invernadero de la cartera, de tal forma que los datos sobre el impacto climático de la misma proporcionasen una base sobre la que incentivar la transición de las empresas exportadoras e inversoras hacia modelos de producción o sectores con menor huella de carbono.

Con el apoyo de un consultor externo, CESCE ha implementado en 2023 una herramienta de cálculo de la intensidad del carbono y de las concentraciones de emisiones de gases de efecto invernadero de la cartera, convirtiéndose así en la primera ECA europea y la segunda a nivel mundial en asociarse a la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF), una iniciativa líder en el campo del desarrollo de metodologías y soluciones armonizadas para la medición y difusión de información relativa a las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades de inversión del sector financiero.

Por otra parte, CESCE, junto a varias de las principales Agencias de Crédito a la Exportación, ha creado una alianza para alcanzar el objetivo de cero emisiones netas. La alianza, denominada "Alianza de Agencias de Crédito a la Exportación para las Cero Emisiones Netas" (NZECA por sus siglas en inglés), se lanzó el pasado diciembre en el marco de la COP 28 de Dubái.

La creación de esta coalición es de importancia primordial, ya que es la primera formada exclusivamente por instituciones financieras públicas, sin cuyo desempeño, como complemento a la actividad financiera del sector privado, no es factible alcanzar las cifras de inversión necesarias para lograr el objetivo de cero emisiones netas para el año 2050.

Mediante la colaboración entre la financiación pública y la privada, las empresas adheridas a la NZECA¹ desempeñarán un papel clave en el cumplimiento de los compromisos de transición a la descarbonización de la economía asumidos por los países en el marco del Acuerdo de París.

Asimismo, para dar cumplimiento a los compromisos de CESCE respecto a la sostenibilidad de las operaciones aseguradas por cuenta del Estado, en 2021 se introdujeron determinadas medidas de restricción voluntaria en el apoyo a sectores con un elevado impacto climático, especialmente las industrias de los hidrocarburos y de la generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles.

Adicionalmente, y con motivo de los compromisos adquiridos por España en la COP26 en Glasgow, a finales de 2022 CESCE aprobó una nueva Política de Cambio Climático, en vigor desde el 1 de enero de 2023, que ha ido un paso más allá en su ambición de incorporar nuevas restricciones y extender su alcance. En lo esencial, la nueva política ha supuesto el cese definitivo del apoyo a la totalidad de las operaciones de las cadenas de valor del carbón térmico y el petróleo, incluyendo las actividades del refino. Ciertos proyectos del sector del gas natural seguirán contando, de manera transitoria y excepcional, del apoyo por cuenta del Estado en escenarios de generación de energía eléctrica y licuefacción, incluyendo su posterior tratamiento, transporte y distribución.

Por otra parte, con la finalidad de acompañar a las empresas españolas que han demostrado capacidad de desarrollar y exportar tecnologías punteras en sectores claves de la lucha contra el cambio climático, como por ejemplo, la generación a partir de energías renovables, las tecnologías relacionadas con el tratamiento y distribución del agua, el transporte sostenible, o la recogida y tratamiento de residuos; así como para favorecer la aparición y crecimiento de nuevas empresas que operen en estos sectores, CESCE ha creado dos nuevos productos específicos: las pólizas verdes de exportación y de inversión y las pólizas de inversión estratégica.

Los efectos de la entrada en vigor de las políticas de cambio climático de CESCE ya son apreciables en los datos de cierre de 2023. La composición de la cartera por cuenta del Estado ha experimentado una transformación significativa: la concentración en el sector de hidrocarburos se ha ido atenuando (con una reducción en la exposición del 25%), al tiempo que ha crecido el peso de los proyectos verdes. Tanto es así, que la póliza verde de inversión se ha situado como la modalidad de seguro más contratada en 2023, con un valor de emisión de 1.277,3 millones de euros.

Comparando la composición de la cartera a cierre de 2023 con respecto a la de 2020, fecha en la que comienzan a implementarse las medidas de lucha contra el cambio climático, se observa que la exposición de CESCE en operaciones dirigidas a proyectos o actividades verdes ha pasado de 2.349 millones de euros a 3.887 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 50%. Si se incluyen aquellos proyectos que cumplen con las exigencias de proyecto sostenible según la Taxonomía de la UE, pero no están clasificados como verdes por pertenecer a industrias que no han tenido tradicionalmente esta consideración, la cifra es aún más llamativa; 4.347 millones de euros y un crecimiento en 2023 de un 68% con respecto a 2020.

XVII. OTRA INFORMACIÓN

XVII.1. Situación fiscal

Al carecer el FRRI de personalidad jurídica distinta a la del Estado, está exento del impuesto sobre sociedades.

(1) Entre todas ellas apoyaron operaciones de comercio internacional por 120.000 millones de dólares USA aproximadamente.



Informe de Gestión

Índice del Informe de Gestión

	Página
I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	73
II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE)	74
II.1. Cuenta de resultado económico patrimonial	74
II.2. Balance de situación	76
II.3. Otra información	77
III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)	82
III.1. Inversiones financieras	82
III.2. Gestión de provisiones de fondos al Agente Gestor	84
IV. RENTABILIDAD DEL FRRI	84

I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Con el propósito de mantener el Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado como instrumento de política comercial, para garantizar que los exportadores e inversores españoles cuenten con condiciones tan competitivas como las de otros operadores en los mercados internacionales, al tiempo de alcanzar un mayor equilibrio financiero para el sistema con el menor impacto presupuestario posible, la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, dispuso un nuevo marco jurídico para la cobertura de los riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado, a partir del 1 de enero de 2015, estableciendo que:

- Son objeto de cobertura los riesgos susceptibles de generar perjuicios en las operaciones de inversión directa o de exportación de bienes y servicios, así como los derivados de la financiación de estas operaciones y los asumidos en operaciones que presenten un interés estratégico para la internacionalización de la economía española.
- Los riesgos cubiertos pueden ser de carácter comercial, político, extraordinario o de otra naturaleza, siempre que estén previstos en las modalidades vigentes de póliza de seguro autorizadas o que puedan autorizarse por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa como cobertura de riesgos por cuenta del Estado.
- La cobertura es gestionada por medio de un Agente Gestor, con carácter exclusivo, designado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sin que sea necesaria la naturaleza pública de aquel, y con quién se ha celebrado un convenio de gestión, correspondiendo a CESCE la condición de Agente Gestor durante un período de 8 años a contar desde la pérdida de la mayoría del Estado en su capital.
- Los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Agente Gestor son cubiertos por el Estado y, a tal efecto, se creó el FRRI, como un fondo sin personalidad jurídica, al cual es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Los recursos del FRRI están constituidos por las primas ingresadas (netas de la remuneración del Agente Gestor) y los recobros de siniestros. Adicionalmente, se consignan en los PGE los créditos para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos pudiera producir, cuando sus recursos acumulados resulten insuficientes.
- El FRRI es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, a quien le corresponde: (i) elaborar anualmente la propuesta de los presupuestos de explotación y de capital del FRRI a partir de la información y estimaciones que le remite el Agente Gestor; (ii) la gestión de la tesorería y de las inversiones del FRRI conforme al Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional; (iii) la liquidación de las cuentas de efectivo con el Agente Gestor; y (iv) el suministro de la información económico-financiera relativa al FRRI, integrando para ello la contabilidad de las inversiones y de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

Los riesgos cuya cobertura puede asumir el Estado han quedado determinados en el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, siendo la Ley de PGE la que fija anualmente el límite máximo de cobertura para la nueva contratación de Seguros de Crédito a la Exportación que puede efectuar el Agente Gestor por cuenta del Estado.

Las relaciones entre el Agente Gestor (CESCE) y el Administrador del FRRI (CCS) están contenidas en el Acuerdo de Gestión de 22 de diciembre de 2015, en el que se establecen los plazos, los derechos y deberes de las partes con relación a la información económica, financiera y presupuestaria, así como de los flujos de cobros y pagos entre las partes.

Finalmente, cabe destacar que en la Ley de PGE anual se fija el crédito para facilitar al FRRI las aportaciones patrimoniales que resultan necesarias para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. Este crédito se recoge en los presupuestos de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones de la Secretaría de Estado de Comercio por un importe ampliable para 2023 de 1.500 euros, que finalmente no fue necesario hacer efectivo.

II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE)

El ejercicio 2023 ha mantenido los altos niveles de contratación que se vienen registrando en los últimos años, con una emisión que ha rozado los 3.000 millones de euros. Uno de los aspectos más reseñables ha sido el éxito cosechado por la Póliza de Inversiones Verdes en el exterior –nueva cobertura no vinculada a exportaciones para promocionar la inversión española en proyectos verdes en el exterior– que, apenas dos años después de su lanzamiento, se ha convertido en la primera modalidad de seguro por cifra de emisión.

El resultado global del ejercicio vuelve a arrojar un flujo de caja positivo, como sucede de forma ininterrumpida desde hace 28 años.

El año se cierra con una cartera de 17.500 millones de euros, en la que sigue aumentando el riesgo España, que alcanza un 27% del total. Asimismo, se mantiene la senda de crecimiento del peso de los proyectos verdes, impulsados por las nuevas coberturas, en detrimento del sector hidrocarburos, en el que la exposición se ha reducido en un significativo 24%.

La información de las actuaciones del Agente Gestor se referencia a cada uno de los estados financieros y al detalle de los compromisos asumidos.

II.1. Cuenta de resultado económico patrimonial

En la cuenta de resultado económico patrimonial se muestran, expresados en euros, los resultados de la cobertura de los riesgos de la internacionalización registrados en el ejercicio 2023, por las operaciones de seguro directo, reaseguro aceptado y reaseguro cedido.

a. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro

En el ejercicio 2023 se han reconocido de los asegurados primas devengadas por seguro directo y reaseguro aceptado por importe de 171,0 millones de euros (209,7 millones en 2022), destacando las primas devengadas de seguro directo en las modalidades de Crédito por 145,2 millones de euros, Fianzas por 12,3 millones de euros y Créditos de Circulante por 13,3 millones de euros (169,9 millones, 12,4 millones y 3,6 millones respectivamente en 2022).

Por su parte, las primas devengadas en 2023 corregidas en la periodificación de las primas a través de la provisión de primas no consumidas (primas imputadas), netas de reaseguro aceptado y de reaseguro cedido, se cifran en 182,3 millones de euros, frente a los 120,3 millones de 2022.

b. Ingresos procedentes de las inversiones financieras (refinanciaciones)

Fruto de las operaciones de cobertura de riesgos se han generado en el ejercicio intereses (ingresos financieros) por 26,2 millones de euros, frente a 25,1 de 2022, a los que habría que deducir unos menores ingresos por 10,1 millones de euros de variación de intereses devengados cobrados; y agregar 0,4 millones de euros de variación de intereses devengados y no vencidos, resultando finalmente un ingreso neto de 16,6 millones de euros, frente a un ingreso total de 11,2 millones de euros en 2022.

c. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro

La siniestralidad de 2023 de propia retención es un gasto de 2,4 millones de euros, frente al gasto de 132,3 millones en 2022. Dicho importe se descompone en los siniestros pagados en el año, 104,5 millones de euros, netos de recobros obtenidos de principal de seguro directo y reaseguro aceptado por 33,6 millones de euros, corregidos en la variación habida entre los importes registrados al final y al comienzo del ejercicio por “recobros estimados” (30,2 millones de euros), y en la variación de la “provisión para prestaciones” del ejercicio (-41,5 millones de euros), más los gastos imputables a las prestaciones (3,2 millones de euros).

La evolución en 2023 de la partida de deudores por recobros de siniestros pagados de seguro directo y reaseguro aceptado presenta un aumento de 25,5 millones de euros.

Expedientes de siniestro por importe superior a 1 millón de euros (en millones de euros)

Fecha	Modalidad	País	Operación	Importe
ene.-23	Crédito Suministrador	Venezuela	Rehabilitación y modernización línea 1 metro de Caracas	34,62
ene.-23	-	Irak	Reparto asegurados recobro de refinanciaciones	3,08
mar.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Instalación y puesta en marcha de una estación potabilizadora en Sri Lanka	3,40
mar.-23	Crédito Comprador	Ghana	Diseño y construcción de un puente elevado	1,42
may.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Proyecto Nungua: construcción de una planta desaladora en Ghana	1,87
may.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Proyecto Fulcrum: construcción y puesta en marcha de una planta de conversión de residuos sólidos en EE.UU.	8,42
may.-23	Crédito Comprador	Sri Lanka	Construcción de una planta potabilizadora de agua	1,18
ago.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Construcción de la planta desalinizadora de agua de mar de Tenés	1,30
sep.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Proyecto Kaxu Solar One: construcción de una planta termosolar en Sudáfrica	2,48
sep.-23	Crédito Comprador	Ghana	Diseño y construcción de un puente elevado	1,63
oct.-23	Crédito Comprador	Sri Lanka	Construcción de una planta potabilizadora de agua	1,24
nov.-23	Crédito Comprador	Gabón	Rehabilitación Estadio Presidente Omar Bongo	1,61
dic.-23	Ejecución Avales Fiadores	España	Proyecto Khi Solar One: construcción de una planta termosolar en Sudáfrica	10,70
dic.-23	Créditos de Circulante	España	Línea extraordinaria Covid-19	1,12
dic.-23	Créditos de Circulante	España	Línea extraordinaria Covid-19	1,03

d. Gastos de explotación – gastos de gestión

CESCE devenga una comisión de gestión en calidad de Agente Gestor que se establece como un porcentaje sobre las primas devengadas. Los gastos devengados por este concepto e imputados al FRRI en 2023, se elevan a 33,5 millones de euros.

Para el registro de estos gastos en función de su período de imputación contable se han efectuado las oportunas periodificaciones contables, resultando un gasto por comisión periodificado de 37,1 millones de euros.

Dicho gasto ha sido reclasificado por destinos, resultando unos gastos imputables a prestaciones de 3,2 millones de euros, 19,5 millones de euros de administración y 14,4 millones de euros de adquisición.

e. Otros gastos técnicos

En este epígrafe se registra la provisión por deterioro de los intereses vencidos y no cobrados, así como de los intereses devengados y no vencidos. Su importe asciende a 9,6 millones de euros negativos, frente a los 14,0 millones de euros, también negativos, en 2022.

f. Diferencias de cambio

Esta partida recoge los cambios de valoración de las transacciones en moneda extranjera, diferenciando su tratamiento en función de su consideración como partidas monetarias o no monetarias.

II.2. Balance de situación

a. Activo del balance de situación

En el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 destacan:

- Los créditos por operaciones de seguro directo (66,9 millones de euros) que se desglosan en: (i) 47,1 millones de euros resultantes de la liquidación de operaciones realizadas en diciembre y que se cobrarán en el ejercicio siguiente; (ii) 4,2 millones de euros correspondientes a fondos anticipados por el FRRI al Agente Gestor para el pago de siniestros de enero del 2024; y (iii) 15,7 millones de euros de ingresos por estudio de operaciones y de recibos de primas pendientes de cobro netas de correcciones por deterioro -apartado A-5.V-.
- Los créditos del FRRI frente a países y demás instituciones deudoras derivados de las prestaciones por siniestros pagadas, de las prestaciones por siniestros provisionadas y de los intereses devengados y no cobrados. El importe total de dichos créditos, valorados según las diferentes expectativas de recobro, alcanza 301,6 millones de euros (276,1 millones en 2022) -apartado A-5.VIII-.
- Las participaciones del reaseguro cedido en las provisiones técnicas por importe de 47,7 millones de euros (50,8 millones en 2022) -apartado A-8.I-.
- La periodificación de la comisión del seguro directo y del reaseguro aceptado del Agente Gestor por importe de 146,6 millones de euros (151,9 millones en 2022) -dentro del apartado A-11.I.2-.

b. Pasivo del balance de situación

En el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2023, destacan:

- Las deudas por operaciones de seguro, que comprenden las deudas con asegurados por los recobros pendientes de pago en la parte no cubierta por las pólizas de seguros, por un importe conjunto de 6,6 millones de euros (8,6 millones en 2022) -apartado A-3.III.1-.
- Las deudas por operaciones de seguro, que comprenden las deudas condicionadas por las comisiones pendientes sobre primas pendientes de cobro, por un importe conjunto de 3,1 millones de euros (3,7 millones en 2022) -apartado A-3.III.3.2-.
- Las provisiones técnicas de primas y prestaciones del seguro directo y del reaseguro aceptado, por importe de 770,7 millones de euros (841,4 millones de euros en 2022) -apartado A-5-.
- La periodificación de la comisión del reaseguro cedido, por importe de 6,3 millones de euros (6,4 millones de euros en 2022) -apartado A-7-.

II.3. Otra información

A continuación se presentan los principales indicadores de gestión de los riesgos por cuenta del Estado:

Riesgos por cuenta del Estado. Principales indicadores (en millones de euros)

Concepto	2023	2022
Nº Pólizas nueva emisión	432	411
Nº Pólizas en vigor	1.943	2.428
Valor operaciones aseguradas (*)	9.791,29	11.535,51
Seguro emitido (*)	2.948,80	2.901,53
PAGEX + Póliza 100		
Multimercado		
Restantes modalidades	2.948,80	2.901,53
Riesgos en vigor (*)	17.552,99	18.491,21
Ofertas y consultas en vigor (*)	2.431,71	2.182,23
Límite de contratación anual (*)		
Límite Ley PGE	9.000,00	9.000,00
Seguro emitido computable	2.999,80	2.890,39

(*) Epígrafes en los que se ha aplicado el último cambio medio de cada ejercicio

A 31 de diciembre de 2023 se han emitido 432 pólizas nuevas, frente a las 411 del mismo período del ejercicio anterior. Al cierre de 2023 había 1.943 pólizas en vigor.

El detalle por modalidad del valor de las operaciones aseguradas y de pólizas emitidas ha sido el siguiente:

Valor de las operaciones aseguradas (en millones de euros)

Concepto	2023	2022
Crédito Suministrador	51,21	106,06
Crédito Comprador	1.886,32	1.898,34
Confirmación Crédito Documentario	139,83	171,85
Obras y trabajos en el extranjero		1,80
Fianzas	4.022,49	7.489,32
Póliza verde de inversión	1.844,82	516,50
Créditos de circulante	1.759,33	1.351,64
Inversión estratégica	87,29	
TOTAL	9.791,29	11.535,51

El valor contractual de las operaciones de exportación aseguradas por cuenta del Estado en 2023 asciende a 9.791 millones de euros, cifra que refleja el volumen de comercio que se ha beneficiado del apoyo del Estado a través del seguro de CESCE. La cifra, si bien es inferior a la del año 2022, se sitúa muy por encima de la media histórica.

Valor de las operaciones aseguradas (en millones de euros)

Seguro emitido	2023	2022
CRÉDITO SUMINISTRADOR	42,19	55,40
< 24 meses	13,15	29,33
≥ 24 meses	29,05	26,07
CRÉDITO COMPRADOR	1.204,83	1.736,46
< 24 meses		
≥ 24 meses	1.204,83	1.736,46
CONFIRMACIONES CRÉDITO DOCUMENTARIO	137,81	170,13
< 24 meses	137,81	170,13
≥ 24 meses		
OBRAS Y TRABAJOS EN EL EXTRANJERO		3,73
FIANZAS	182,85	279,07
PÓLIZA VERDE DE INVERSIÓN	1.277,30	544,18
CRÉDITOS DE CIRCULANTE	57,50	112,55
INVERSIÓN ESTRATÉGICA	46,31	
TOTAL	2.948,80	2.901,53



Riesgos por cuenta del Estado. Valor del seguro emitido por países (en millones de euros)

Países	Pólizas Individuales				Pólizas Abiertas		TOTAL	% SOBRE TOTAL	
	Riesgo de Crédito		Otras Garantías		PAGEX y Multimercado	Créditos Documentarios		2023	2022
	< 24 meses	≥ 24 meses	Res. < 24 m.	Resto					
ANGOLA	0,46	193,60					194,05	6,6	5,2
ARABIA SAUDÍ	0,44						0,44	0,0	
ARGENTINA	5,37					0,53	5,90	0,2	0,1
BANGLADESH	4,64					0,33	4,98	0,2	0,1
BÉLGICA		460,12					460,12	15,6	
BURKINA FASSO	2,76						2,76	0,1	0,0
CABO VERDE	0,30						0,30	0,0	
CAMERÚN	0,20						0,20	0,0	0,0
CHILE	0,68	1,15					1,83	0,1	0,1
COLOMBIA		1,42					1,42	0,0	0,2
COSTA RICA	0,29	1,12					1,41	0,0	
REPÚBLICA DOMINICANA		14,10					14,10	0,5	
EEUU	1,54						1,54	0,1	0,5
ECUADOR	1,33	1,33				0,11	2,77	0,1	0,1
EGIPTO	4,41					2,80	7,20	0,2	0,2
EL SALVADOR	0,77					0,07	0,84	0,0	
ESPAÑA	206,28	1.176,66		286,66			1.669,60	56,6	32,4
ETHIOPÍA	3,20					0,83	4,02	0,1	0,1
GABÓN		55,99					55,99	1,9	
GHANA	0,11						0,11	0,0	3,1
GUINEA CONAKRY		3,25					3,25	0,1	0,2
GUYANA	0,34						0,34	0,0	
HONDURAS	0,21						0,21	0,0	
IRLANDA		0,43					0,43	0,0	
ISRAEL		224,84					224,84	7,6	
JORDANIA	0,59						0,59	0,0	0,2
KENIA	0,05						0,05	0,0	
MADAGASCAR	0,32						0,32	0,0	0,0
MARRUECOS	1,65						1,65	0,1	3,8
ISLAS MAURICIO	5,15						5,15	0,2	
MAURITANIA	2,04					0,84	2,88	0,1	0,0
MÉXICO	1,05	14,92					15,97	0,5	0,3
NIGERIA	1,47						1,47	0,0	
PAKISTÁN	2,92					3,45	6,37	0,2	0,0
PANAMÁ		1,17					1,17	0,0	
PERÚ	0,52	3,56					4,08	0,1	
PORTUGAL		37,36					37,36	1,3	0,0
SENEGAL	0,24	109,97					110,22	3,7	4,7
SUDÁFRICA		0,95					0,95	0,0	
TANZANIA	1,86						1,86	0,1	
THAILANDIA		0,26					0,26	0,0	
TÚNEZ	55,25					6,35	61,61	2,1	1,7
TURQUÍA	35,33	2,69				0,17	38,19	1,3	24,3
TOTAL	341,76	2.304,90		286,66		15,48	2.948,80		

Riesgos en vigor por conceptos (en millones de euros)

Conceptos	2023	2022	% Variación
CAPITAL COMPROMETIDO	15.056,04	16.022,21	-6,0
Crédito Suministrador	115,33	96,60	19,4
Crédito Comprador	10.540,42	12.278,88	-14,2
Confirmaciones Crédito Documentario	73,97	114,85	-35,6
Fianzas	1.091,18	1.158,12	-5,8
Inversiones	69,28	73,58	-5,8
Póliza Verde de Inversión	1.802,97	544,18	231,3
Créditos de Circulante	1.316,57	1.756,00	-25,0
Inversión Estratégica	46,31		-
CAPITAL IMPAGADO	829,57	774,76	7,1
Riesgos políticos y comerciales	540,97	535,72	1,0
Principal + Intereses indemnizables	540,97	535,72	1,0
Otros riesgos Comerciales	288,61	239,04	20,7
CAPITAL REFINANCIADO	1.667,38	1.694,24	-1,6
Atrasos	72,76	103,72	-29,9
Principal	67,06	100,11	-33,0
Intereses sobre principal	3,06	2,56	19,7
Intereses de demora	2,63	1,05	151,4
Pendiente de vencer: principal	1.594,62	1.590,52	0,3
TOTAL	17.552,99	18.491,21	-5,1



Riesgos en vigor por países (en millones de euros)

Principales Países	Capital comprometido		Capital Impagado	Refinanciación		TOTAL	% SOBRE TOTAL	
	Inversiones	Otros Riesgos		Atrasos	Pte. vencer		2023	2022
ESPAÑA		4.490,39	288,61			4.779,00	27,2	20,6
CUBA			30,33	72,34	1.479,83	1.582,51	9,0	8,5
PERÚ		1.217,28	0,54			1.217,82	6,9	8,0
TURQUÍA		878,94	0,47			879,40	5,0	9,0
ANGOLA		870,61	0,03			870,64	5,0	4,8
EMIRATOS ARABES		757,01	0,26			757,27	4,3	8,1
BAHRÉIN		703,67				703,67	4,0	4,3
OMÁN		694,42	0,26			694,69	4,0	4,2
MALASIA		656,62				656,62	3,7	4,0
BÉLGICA		460,12				460,12	2,6	
SENEGAL		395,11	0,01			395,12	2,3	1,6
INDONESIA		366,66				366,66	2,1	2,0
MALTA		342,66				342,66	2,0	2,1
ARABIA SAUDÍ		302,73	1,26			303,99	1,7	2,2
MÉXICO		234,37	60,12			294,49	1,7	2,0
MARRUECOS	3,65	232,57	4,36			240,59	1,4	1,4
ISRAEL		224,84				224,84	1,3	
QATAR		221,75				221,75	1,3	2,1
EGIPTO		211,25	0,28			211,53	1,2	1,2
ARGENTINA		130,62	29,41		47,66	207,69	1,2	1,4
VENEZUELA			154,76			154,76	0,9	0,8
REINO UNIDO		103,92	38,83			142,75	0,8	0,8
BRASIL		82,18	43,21			125,39	0,7	0,9
EEUU		41,13	75,17			116,30	0,7	0,7
PANAMÁ		97,88				97,88	0,6	0,5
GHANA		90,62	4,86			95,49	0,5	0,6
BENÍN		89,55				89,55	0,5	0,5
URUGUAY		85,36	0,06			85,42	0,5	0,5
KENIA		80,96				80,96	0,5	0,5
TANZANIA		71,22				71,22	0,4	0,4
GABÓN		65,21	1,60			66,81	0,4	0,1
ARGELIA	65,63		0,72			66,35	0,4	0,4
TÚNEZ		65,03				65,03	0,4	0,3
REPÚBLICA DOMINICANA		62,00				62,00	0,4	0,4
CAMERÚN		57,50				57,50	0,3	0,4
BANGLADESH		48,39	3,45			51,84	0,3	0,3
GROENLANDIA		51,46				51,46	0,3	0,3
FRANCIA		50,66				50,66	0,3	0,3
ECUADOR		50,52	0,13			50,65	0,3	0,4
ITALIA		46,45				46,45	0,3	0,4
TOTAL PARCIAL	69,28	14.631,68	738,73	72,34	1.527,49	17.039,53	97,1	96,9
% S/ TOTAL	100,0	97,6	89,0	99,4	95,8	97,1		
TOTAL	69,28	14.986,75	829,57	72,76	1.594,62	17.552,99		

III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FRRI (CCS)

III.1. Inversiones financieras

Los recursos del FRRI se han invertido conforme a los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión y congruencia monetaria; y, en todo caso, de acuerdo al Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS, en el que se concretan los parámetros de riesgo asumible y las directrices para la inversión de los recursos del FRRI.

El año 2023 ha sido favorable para los mercados financieros, pese a que los datos macroeconómicos siguen descontando una cierta desaceleración económica a nivel global. La inflación, tras marcar los niveles más elevados de los últimos años, empieza a mostrar signos de corrección tanto en la tasa general como en la subyacente (que excluye energía y alimentos no elaborados). Las declaraciones de los representantes de los principales bancos centrales señalan que ya se ha llegado al final de las subidas de tipos.

Tras la subida de tipos de 250 pb llevada a cabo por el Banco Central Europeo en 2022, en 2023 ha continuado el endurecimiento de la política monetaria con 6 subidas adicionales de 200 pb, las dos primeras (por importe de 50 pb cada una), se produjeron en febrero y marzo, la cuatro siguientes (por importe de 25 pb) en mayo, junio, julio y septiembre. El tipo de interés final del BCE ha alcanzado el 4,00%, y se espera que empiece a revertir la tendencia a partir del segundo semestre de 2024.

Pese a que en EE.UU. la Reserva Federal había subido los tipos de interés en 425 pb durante 2022, en 2023 ha mantenido la tendencia, subiendo otros 100 pb, dejando el tipo de interés final de los fondos federales en el 5,25%. Se espera que la Reserva Federal empiece a relajar su política monetaria en el segundo trimestre de 2024, aunque todo dependerá de cómo se sucedan los indicadores macroeconómicos a lo largo de 2024.

La rentabilidad del Bund alemán a 10 años se situó en diciembre de 2022 en el 2,45%, mientras que la del bono español al mismo plazo cerró en un 3,47%; por su parte, en 2023 las TIRes se encontraban en el 2,02% y el 2,99% respectivamente. Por otro lado, los tipos a 10 años en EE.UU., que habían terminado el 2022 en el 3,88%, a cierre de diciembre de 2023 se situaron en un 3,88%.

Respecto a la evolución de la renta variable, la bolsa americana durante el año se ha revalorizado un 25,91% (S&P 500 ESG), mientras que la bolsa europea (Eurostoxx 50 ESG), lo ha hecho un 21,77%, y la española (IBEX 35) un 22,76%.

Los diferenciales de crédito durante el ejercicio, pese a una gran volatilidad, han corregido durante los últimos meses, situándose a cierre de diciembre de 2023 en mínimos anuales, muy lejos de los máximos marcados en septiembre del 2022, y esto pese al comienzo de la reducción de balances por parte de los bancos centrales y el fuerte volumen de emisiones durante todo el año. El diferencial del bono español a 10 años sobre el Bund finalizó el 2022 en 100 pb; al cierre de diciembre de 2023 se encontraba en 97 pb.

La rentabilidad financiera de la cartera de renta fija del FRRI en 2023 en su conjunto, con una duración financiera de 2,93 años, sin incluir el efecto de los tipos de cambio de las divisas, al actuar como cobertura de los pasivos en dichas divisas, ha sido del 4,86%.

La cartera de activos de renta fija en euros, un 80,25% del total y con una duración financiera de 3,06 años, obtuvo una rentabilidad del 4,82%, con un diferencial positivo frente al benchmark de 40 pb.

La denominada en dólares USA, un 19,75% del total y con una duración financiera más ajustada de 2,49 años, obtuvo una rentabilidad financiera del 5,03% (sin considerar el efecto de los tipos de cambio en las divisas), con un diferencial positivo frente al benchmark de 73 pb, debido a la subida de los tipos de interés en EE.UU.

El valor de la cartera de renta fija al cierre del ejercicio alcanzó 1.628,0 millones de euros, siendo la posición en Deuda Pública del Estado y otros emisores públicos españoles el 46,5% del total.

La totalidad de los emisores públicos representan un 60,50% de la cartera, frente a los privados que representan un 39,50%, siendo la proporción de bonos con tipo de interés variable del 0,81%.

El porcentaje invertido en emisiones certificadas "ESG", destinadas a proyectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, ascendió a un 24,5% de la cartera total de renta fija.

La posición máxima para emisores privados no supera el 1,5% de la cartera, siendo el rating medio A2.

La cartera de renta variable del FRRI, con un valor de 205,86 millones de euros a cierre de 2023, está formada por 3 fondos de inversión de gestión pasiva referenciados al IBEX 35 y gestionados por BBVA, Caixabank y el Banco Santander y dos ETFs referenciados al MSCI World SRI y gestionados por BlackRock y Amundi. Su rentabilidad ha sido del 24,23%, 5 puntos básicos por encima de su benchmark.

Rentabilidad de cartera

Conceptos	2023		2022	
	EURO	DÓLAR USA	EURO	DÓLAR USA
RENTABILIDAD RENTA FIJA				
Cartera de gestión	4,8%	5,0%	-7,5%	-4,6%
Benchmark	4,4%	4,3%	-7,7%	-6,0%
Duración modificada	3,1	2,5	2,6	2,6
Rating medio	A3	AA2	A3	AA2
VAR tipos de interés	1,6%	0,0%	2,6%	0,1%
RENTABILIDAD RENTA VARIABLE				
Cartera de gestión	24,2%		-6,7%	
Benchmark	24,2%		-7,5%	

Se ha tomado como benchmark o índice de referencia para la gestión de la cartera:

Renta Fija:

- Euro. Índice compuesto por los índices BESP17 de Deuda pública española con vencimiento 1-7 años; el índice H14586EU de Deuda corporativa con grado de inversión en euros con vencimiento 1-7 años; y Letras del Tesoro a 6 meses, para ajustar su duración a 3 años.
- Dólares USA. Índice compuesto por el índice LT02TRUU de Deuda pública de los EE.UU. con vencimiento 3-5 años; el índice LD06TRUU de Deuda corporativa con grado de inversión en dólares con vencimiento 1-10 años; y Letras del Tesoro americano a 6 meses, para ajustar su duración a 3 años.

Renta Variable:

- IBEX 35.
- MSCI World SRI.

Rentabilidad de cuentas corrientes por monedas

Rentabilidad	Tipos Obtenidos / 2023	Tipos Obtenidos / 2022
Euro	1,38%	0,03%
Dólar USA	4,14%	0,89%
Dólar canadiense	3,96%	0,11%
Yen	0,44%	0,00%
Franco suizo	0,44%	0,00%
Libra esterlina	3,26%	0,10%
Corona noruega	2,39%	0,94%
Yuan chino	0,00%	0,00%
Peso Mexicano	0,00%	0,00%
Dólar australiano	2,67%	

Los principales parámetros del Plan General de Inversiones se detallan en la nota V.3.a de la Memoria.

III.2. Gestión de provisiones de fondos al Agente Gestor

Se han realizado a lo largo de 2023 por el Administrador del FRRI al Agente Gestor un total de 380 provisiones de fondos en euros y 10 en dólares USA, por un importe global de 111,06 millones de euros.

Provisiones de fondos (en millones de euros)

Número de Provisiones	Moneda	Millones de euros
380	EURO	93,22
10	DÓLAR USA	17,84

IV. RENTABILIDAD DEL FRRI

La rentabilidad de los fondos propios o ROE (*Return on equity*), que mide el rendimiento para el Estado de los fondos que destina a la gestión de los riesgos de la internacionalización de la economía española, a través del cociente que resulta entre el resultado de la cuenta económico patrimonial y los fondos propios del FRRI, es al cierre del ejercicio un 11,18%.

Rentabilidad	2023	2022
ROE	11,18%	1,24%

En el siguiente cuadro se muestra: (i) el ROE acumulado calculado como el cociente entre la Reserva de Estabilización (su importe coincide con el resultado acumulado desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023) y los fondos propios; y (ii) el ROE medio obtenido como el cociente entre la Reserva de Estabilización y los fondos propios medios (suma de fondos propios a 31 de diciembre de 2015 más fondos propios a 31 de diciembre de 2023 dividido entre 2).

Rentabilidad	Acumulado	Medio
ROE	62,89%	86,06%

A large port crane, illuminated by yellow lights, stands against a dark blue night sky. The crane's complex structure of steel beams and cables is visible. In the foreground, a dark, curved structure, possibly a ship's hull or a pier, is partially visible. The overall scene is industrial and serene.

Glosario

BCE:	Banco Central Europeo
CCS:	Consortio de Compensación de Seguros
CDGAE:	Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos
CESCE:	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
ECA:	Export Credit Agency
FCPJ:	Fondo Carente de Personalidad Jurídica
FRRI:	Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización
IGAE:	Intervención General de la Administración del Estado
PGE:	Presupuestos Generales del Estado
PCEA:	Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras
PPNC:	Provisión para Primas no Consumidas

